

Oklahoma City Public Schools

MANUAL PARA PADRES Y ESTUDIANTES 2018-2019



Directorio de OKGPS

Número Principal del Distrito	587-0000	Créditos	587-8742
Instrucción y Currículo	587-0115	Nómina de Sueldos	587-0036
Escuelas Prekínder-12	587-0049	Planificación, Investigación y	
Planes 504	587-1448	Evaluación	587-1423
Pruebas de lectura de 8vo grado	587-1448	Seguridad	587-SAFE
Atletismo	587-0046	Clima Escolar & Disciplina Estudiantil	587-0886
Junta de Educación	587-0444	Servicios de Nutrición Escolar	587-1012
Acoso, Burlas y Hostigamiento	587-STOP	Servicios de Trabajo Social	587-0413
Academia de Carreras	587-0120	Transporte para Educación Especial	587-1150
Carreras Tecnológicas	587-0069	Educación Especial	587-0424
Servicios al Cliente - Informática y		Récords de Ed. Especial	587-0413/587-0410
Tecnología	587-HELP	Pruebas de Habla/Lenguaje	587-0450
Agencias de Salud Mental	587-1448	Departamento de Educación del Edo.	521-3301
	587-0418	Retiro - Dpto. de Educación del Edo.	521-2387
Comunicaciones	587-0280	Récords Estudiantiles	587-0438
Relaciones Comunitarias	587-0234	Servicios Estudiantiles	587-0438
Credit Union	232-8288/232-8017	Transferencia de Estudiantes	587-0438
Guardias de Cruce	297-1142	Maestros Sustitutos	587-0828
Primera Infancia	587-0360	Escuela de Verano	587-0049
Escuela Nocturna	587-8472	Oficina del Superintendente	587-0448
Servicios Educ. Extendidos	587-8477/587-8451	Padres Adolescentes	587-0418
Servicios de Instalaciones	587-0062	Registro de Calificaciones	587-0438
Bellas Artes	587-0220	Transporte	587-RIDE
Coordinador de Hogar Temporal	587-0058	Absentismo Escolar	587-0028
Servicios de Salud	587-0418	Servicios para Voluntarios	587-0234
Servicios a Domicilio	587-0412/587-1448	Compensación de Trabajadores	587-0009
Servicios para Estudiantes sin Hogar	587-0106		
Recursos Humanos	587-0800		
Informática y Tecnología	587-0271		
Servicios de Lenguaje y Cultura	587-0172		
Departamento Legal	587-0350		
Biblioteca & Medios de Instrucción	587-0120		
Servicios para Estudiantes Indígenas	587-0355		
Escuela Nocturna para Recuperación de			

Tabla de Contenido

Directorio de OKCPS	1	CAMISETAS	16
Tabla de Contenido	2	ZAPATOS	16
Información de Contacto de las Escuelas	6	ABRIGOS	16
ESTUDIANTES	10	SOMBREROS, JOYERÍA Y ACCESORIOS	16
VISIÓN DE EQUIDAD	10	AMBIENTES ESCOLARES SEGUROS	16
RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DEL ESTUDIANTE	10	ESCUELAS LIBRES DE TABACO Y DROGAS	16
SEGURIDAD ESTUDIANTIL	10	ESCUELAS LIBRES DE ARMAS	17
NORMAS DE SEGURIDAD	10	PLUMAS Y PUNTEROS LÁSER	17
GUARDIAS DE CRUCE	10	MINIMIZAR EFECTOS ESCOLARES DE CONDUCTAS FUERA DEL CAMPUS	17
CUIDADO DE EMERGENCIA	11	PROMESA DE LEALTAD	17
SIMULACROS DE EMERGENCIAS	11	PROPIEDAD ESCOLAR	17
CONTACTO FÍSICO	11	VEHÍCULOS CONDUCTIDOS POR ESTUDIANTES	17
NOTIFICACIÓN DE PREOCUPACIONES Y AMENAZAS DE SEGURIDAD	11	DEBIDO PROCESO	18
REGLAS PARA BICICLETAS	11	ACADÉMICOS	18
INTIMIDACIÓN, HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN	11	EVALUACIÓN ESTUDIANTIL	18
VISITANTES EN LAS ESCUELAS	13	ACCESO DE PADRES/GUARDIANES Y ESTUDIANTES A CALIFICACIONES E INFORMACIÓN	18
SEGURO ESTUDIANTIL	13	SISTEMA DE CALIFICACIONES	19
RECOGIDA DE ESTUDIANTES Y SALIDA TEMPRANA	13	PRE-KÍNDER	19
BIENESTAR ESTUDIANTIL - ABUSO Y NEGLIGENCIA INFANTIL	13	KÍNDER, 1ero, Y 2do GRADOS	19
ASISTENCIA ESCOLAR	13	GRADOS 3-5, Y 6to GRADO EN ESCUELAS PRIMARIAS:	19
AUSENCIAS	13	SISTEMA DE CALIFICACIONES PARA GRADOS 1-12	19
ABSENTISMO POR SUSPENSIONES DISCIPLINARIAS	14	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y CUADRO DE HONOR	19
IMPUNTUALIDAD Y AUSENCIAS	14	GRADUADOS CON HONORES	20
AUSENCIA EN ACTIVIDADES	14	Requerimientos de Graduación	20
NORMATIVA DE RECUPERACIÓN DE CLASES	14	Estudiantes de Primer Año de Preparatoria (Freshmen) 2016-2017, 2017-2018, y 2018-2019	21
ABSENTISMO ESCOLAR	15	Estudiantes de Primer Año de Preparatoria (Freshmen) 2015-2016	22
NORMAS DE VESTIMENTA Y APARIENCIA PERSONAL	15	Estudiantes de Primer Año de Preparatoria (Freshmen) 2014-2015	24
UNIFORMES ESCOLARES	15	Sistema de Créditos de Preparatoria, Grados 9-12	26
PANTALONES, FALDAS, SHORTS, Y VESTIDOS	16		

HORARIOS REGULARES Y EN BLOQUES DE OCHO	27	5. CONTACTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN	36
COMPETENCIAS ACADÉMICAS	27	DERECHO A SABER DE PADRES/GUARDIANES	36
PRUEBAS DE PROFICIENCIA	27	PROGRAMAS ADICIONALES PARA APOYAR PADRES/GUARDIANES	37
PROGRAMA PARA ESTUDIANTES CON TALENTOS ESPECIALES	27	EARLY BIRDS	37
METAS DESEADAS	27	PADRES COMO MAESTROS	37
CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y RETENCIÓN PARA ESTUDIANTES EN GRADOS K-12	27	NOTIFICACIONES ANUALES	37
APELACIÓN POR RETENCIÓN	28	NOTIFICACIÓN DE ENMIENDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ESTUDIANTILES	38
LEY DE SUFICIENCIA DE LECTURA	28	DISCRIMINACIÓN - AVISO Y CONTACTOS	39
OPORTUNIDADES Y APOYO ESTUDIANTIL	29	REPORTAR DISCRIMINACIÓN	39
ATLETISMO	29	Servicios Legales	39
ELEGIBILIDAD PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y CO-CURRICULARES	29	QUEJAS ESTUDIANTILES	40
EDUCACIÓN ALTERNATIVA EN EMERSON	30	QUEJAS DEL PERSONAL	40
PREPARATORIA EMERSON NORTE Y ESCUELA SECUNDARIA/PREPARATORIA EMERSON SUR (GRADOS 6-12)	30	NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA DE PELIGRO DE ASBESTO (AHERA)	40
PROGRAMA OUTREACH (GRADOS 6-12)	30	NOTIFICACIÓN ANUAL DE MENINGITIS	40
ESCUELA NOCTURNA PARA CRÉDITOS	30	RECURSOS	40
PROGRAMAS FEDERALES - TÍTULO I	30	INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES	41
POLÍTICA DE USO ACEPTABLE (AUP)	30	EDAD PARA INSCRIPCIÓN	41
COMPUTADORAS DE ESTUDIANTES Y DISPOSITIVOS CON ACCESO INALÁMBRICO A LA RED	30	VERIFICACIÓN DE EDAD	42
PARTICIPACIÓN DE PADRES/GUARDIANES	35	RESIDENCIA	43
DECLARACIÓN DE INCLUSIÓN	35	CUSTODIA	43
Padres/Guardianes	35	RESIDENCIA POR DECLARACIÓN JURADA	43
REPORTES ESPECIALES PARA PADRES	36	DISPUTAS DE RESIDENCIA	43
COMUNICACIÓN DE LOS PADRES CON LAS ESCUELAS	36	ESTUDIANTES EN HOGARES TEMPORALES	45
PASOS PARA RESOLUCIONES PARA PADRES	36	PROCESO DE RETIRO DE ESTUDIANTES	45
1. CONTACTE A UN MIEMBRO DEL PERSONAL DE LA ESCUELA	36	TRANSFERENCIA DE RÉCORDS ENTRE ESCUELAS	45
2. CONTACTE AL DIRECTOR	36	TAREAS ESCOLARES Y TRANSFERENCIAS	45
3. CONTACTE AL ADMINISTRADOR CENTRAL APROPIADO	36	CANCELACIONES DE TRANSFERENCIAS	46
4. CONTACTE AL SUPERINTENDENTE	36	REQUERIMIENTOS DE SALUD E INFORMACIÓN	46
		NORMATIVAS PARA QUE UN NIÑO ENFERMO SE QUEDE EN CASA	46

MEDICAMENTOS	47
PIOJOS	47
VARICELA	47
MENINGITIS	47
REQUERIMIENTOS DE VACUNACIÓN	48
SERVICIOS DE NUTRICIÓN ESCOLAR	50
MENÚS	51
TRANSPORTE	51
ESTUDIANTES DE PRIMARIA	51
CÁMARAS EN AUTOBUSES	51
INFORMACIÓN DE PARADAS DE AUTOBÚSES	52
TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	52
SERVICIOS PARA ESTUDIANTES	52
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN	52
SERVICIOS DE CULTURA Y LENGUAJE	52
SERVICIOS PARA ESTUDIANTES INDÍGENAS (NASS)	52
PLANES 504	52
SERVICIOS A DOMICILIO	53
PROGRAMA PARA PADRES ADOLESCENTES	53
DESCANSO POR MATERNIDAD	53
EDUCACIÓN ESPECIAL	53
IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS ESPECIALES (CHILD FIND)	53
TERAPIA OCUPACIONAL	54
Terapia Física	54
Servicios Psicológicos	54
Trabajadores Sociales Escolares	54
Patología del Habla	55
Servicios Estudiantiles	55
Récords Estudiantiles	55
Récords Financieros	55

Información de Contacto de las Escuelas

Adams Elementary

3416 SW 37th Street, Oklahoma City, OK 73119
587-1600

Arthur Elementary

5100 S Independence, Oklahoma City, OK 73119
587-7600

Belle Isle Enterprise Middle School

5904 N Villa, Oklahoma City, OK 73112
587-6600

Bodine Elementary

5301 S Bryant, Oklahoma City, OK 73129
587-2500

Britton Elementary

1215 NW 95th Street, Oklahoma City, OK 73114
587-6100

Buchanan Elementary

4126 NW 18th Street, Oklahoma City, OK 73107
587-4700

Capitol Hill Elementary

2717 S Robinson, Oklahoma City, OK 73109
587-1800

Capitol Hill High School

500 SW 36th Street, Oklahoma City, OK 73109
587-9000

Cesar Chavez Elementary

600 SE Grand Blvd, Oklahoma City, OK 73129
587-9800

Classen School of Advanced Studies

1901 N. Ellison, Oklahoma City, OK, 73106
587-5400

Cleveland Elementary

2725 NW 23rd Street, Oklahoma City, OK 73107
587-8200

Coolidge Elementary

5212 S Villa, Oklahoma City, OK 73119

587-2800

Douglass Mid High School

900 Martin Luther King Blvd, Oklahoma City, OK
73117
587-4200

Edgemere Elementary

3200 N Walker, Oklahoma City, OK 73118
587-5100

Edwards Elementary

1123 NE Grand Blvd, Oklahoma City, OK 73117
587-3200

Emerson North Mid High School

715 N Walker, Oklahoma City, OK 73102
587-7900

Emerson South Mid High School

2219 SW 74th, Suite 124 , Oklahoma City, OK 73159
587-7900 or 587-7980

Eugene Field Elementary

1515 N Klein, Oklahoma City, OK 73106
587-5700

F.D. Moon Academy Elementary

1901 NE 13th Street, Oklahoma City, OK 73117
427-8391

Fillmore Elementary

5200 S Blackwelder, Oklahoma City, OK 73119
587-4800

Gatewood Elementary

1821 NW 21st Street, Oklahoma City, OK 73106
587-2400

Green Pastures Elementary

4300 N Post Road, Spencer 73084
587-4500

Greystone Elementary

2401 NW 115th Terrace, Oklahoma City, OK 73120
587-3100

Hawthorne Elementary

2300 NW 15th Street, Oklahoma City, OK 73107
587-5900

Hayes Elementary

6900 S Byers, Oklahoma City, OK 73149
587-5800

Heronville Elementary

1240 SW 29th Street, Oklahoma City, OK 73109
587-6000

Hillcrest Elementary

6421 S Miller, Oklahoma City, OK 73159
587-3800

Horace Mann Elementary

1105 NW 45th Street, Oklahoma City, OK 73118
587-3500

Mary Golda Ross Enterprise Elementary

2601 S. Villa, Oklahoma City, OK 73108
587-8700

Jefferson Middle School

6800 S Blackwelder, Oklahoma City, OK 73159
587-1300

John Marshall Enterprise Mid-High School

12201 N. Portland, Oklahoma City, OK 73120
587-7200

Johnson Elementary

1810 Sheffield Drive, Oklahoma City, OK 73120
587-6700

Kaiser Elementary

3101 N Lyon Blvd, Oklahoma City, OK 73112
587-3600

Adelaide Lee Elementary

424 SW 29th Street, Oklahoma City, OK 73109
587-3400

Linwood Elementary

3416 NW 17th Street, Oklahoma City, OK 73107
587-1700

Mark Twain Elementary

2451 W Main Street, Oklahoma City, OK 73107
587-3700

Martin Luther King Elementary

1201 NE 48th Street, Oklahoma City, OK 73111
587-4000

Monroe Elementary

4810 N Linn, Oklahoma City, OK 73112
587-5600

Nichols Hills Elementary

1301 W. Wilshire, Oklahoma City, OK 73116
587-2583

Northeast Academy Mid-High School

3100 N Kelley, Oklahoma City, OK 73111
587-3300

Northwest Classen High School

2801 NW 27th Street, Oklahoma City, OK 73107
587-6300

North Highland Elementary

8400 N. Robinson, Oklahoma City, OK 73114
587-6250

Oakridge Elementary

4200 Leonhardt, Oklahoma City, OK 73115
587-5500

Oklahoma Centennial Mid-High School

1301 NE 101st Street, Oklahoma City, OK 73131
587-5200

Parmelee Elementary

6700 S Hudson, Oklahoma City, OK 73139
587-6750

Pierce Elementary

2601 S Tulsa Avenue, Oklahoma City, OK 73108
587-7400

Prairie Queen Elementary

6609 S Blackwelder, Oklahoma City, OK 73159
587-7750

Putnam Heights Elementary

1601 NW 36th Street, Oklahoma City, OK 73118
587-2700

Quail Creek Elementary

11700 Thornridge Road, Oklahoma City, OK 73120
587-6500

Rancho Village Elementary

1401 S Johnston Drive, Oklahoma City, OK 73119
587-9700

Ridgeview Elementary

10010 Ridgeview Drive, Oklahoma City, OK 73120
587-6800

Rockwood Elementary

3101 SW 24th Street, Oklahoma City, OK 73108

587-1500

Rogers Middle School

4000 N Spencer Road, Spencer, OK 73084
587-4100

Roosevelt Middle School

3233 SW 44th Street, Oklahoma City, OK 73119
587-8300

Sequoyah Elementary

2400 NW 36th Street, Oklahoma City, OK 73112
587-9200

Shidler Elementary

1415 S Byers, Oklahoma City, OK 73125
587-4600

Southeast High School

5401 S Shields, Oklahoma City, OK 73129
587-9600

Southern Hills Elementary

7800 S Kentucky, Oklahoma City, OK 73159
587-2900

Spencer Elementary

8900 NE 50th Street, Spencer, OK 73084
587-8600

Esperanza Elementary

3517 S Linn, Oklahoma City, OK 73119
587-6900

Star Spencer High School

3001 N Spencer Road, Spencer, 73084
587-8800

Taft Middle School

2901 NW 23rd Street, Oklahoma City, OK 73107
587-8000

Telstar Elementary

9521 NE 16th Street, Oklahoma City, OK 73130
587-8900

Thelma R. Parks Elementary

1501 NE 30th Street, Oklahoma City, OK 73111
587-4400

U.S. Grant High School

5016 S Pennsylvania, Oklahoma City, OK 73119
587-2200

Van Buren Elementary

2700 SW 40th Street, Oklahoma City, OK 73119
587-2000

Webster Middle School

6708 S Santa Fe, Oklahoma City, OK 73139
587-3900

West Nichols Hills Elementary

8400 N. Greystone, Oklahoma City, OK 73120
587-4900

Westwood Elementary

1701 Exchange Avenue, Oklahoma City, OK 73108
235-8810

Wheeler Elementary

501 SE 25th Street, Oklahoma City, OK 73129
587-7000

Willow Brook Elementary

8105 NE 10th Street, Oklahoma City, OK 73110
587-7500

Wilson Elementary

501 NW 21st Street, Oklahoma City, OK 73103
587-7100

Dove Elementary Charter School

4901 N Lincoln Blvd, Oklahoma City, OK 73105
605-5566

Dove Science Charter School

919 NW 23rd Street, Oklahoma City, OK 73103
524-9762

Harding Fine Arts Charter High School

3333 N. Shartel, Oklahoma City, OK 73103
702-4322

Harding Preparatory Charter High School

3333 N. Shartel, Oklahoma City, OK 73118
528-0562

Independence Charter Middle School

3232 NW 65th Street, Oklahoma City, OK 73116
767-3000

John Rex Charter Elementary

500 W Sheridan, Oklahoma City, OK 73102
606-6862

KIPP Academy

1901 NE 13th Street, Oklahoma City, OK 73117
425-4622

KIPP OKC South Community Prep

401 SW 44th St, Oklahoma City, OK 73109
808-5720

Santa Fe South Elementary at Penn Avenue

5325 S Penn Ave, Oklahoma City, OK 73119
681-7480

Santa Fe South Elementary at Western Hills

401 SW 44th, Oklahoma City, OK 73109

Santa Fe South Charter High School

301 SE 38th Street, Oklahoma City, OK 73129
631-6100

Santa Fe South Charter Middle School

4712 S. Santa Fe, Oklahoma City, OK 73129
635-1053

Seeworth Academy

12600 N. Kelley Ave, Oklahoma City, OK 73131
475-5540

Seeworth Academy North Campus

12600 N. Kelley Ave, Oklahoma City, OK 73131
475-6400

Seeworth Academy South Campus

3806 N. Prospect Ave, Oklahoma City, OK 73111
424-5801

Western Village Charter School

1508 NW 106th Street, Oklahoma City, OK 73114
751-1774

ESTUDIANTES

VISIÓN DE EQUIDAD

La Junta de Educación de las Escuelas Públicas de Oklahoma City (OKCPS) visualiza un futuro en el que los factores sociales no son predictivos de los resultados de los estudiantes en OKCPS. La junta tiene la responsabilidad de garantizar oportunidades educativas equitativas y justas para todos los estudiantes mediante la asignación de recursos de manera justa y equitativa, proporcionando diversas oportunidades de aprendizaje y demostrando un compromiso con la equidad y justicia en todo el distrito escolar. La equidad educativa se define como tomar decisiones estratégicamente basadas en los principios de imparcialidad, que incluyen proporcionar una variedad de recursos educativos, modelos, programas y estrategias de acuerdo con las necesidades del estudiante que pueden no ser las mismas para cada estudiante o escuela con la intención de liderar a la igualdad de los resultados académicos. (Política de la Junta de OKCPS A-09, 11/13/2017)

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Todos los estudiantes tienen derecho a condiciones favorables para el proceso de aprendizaje. Los estudiantes tienen derecho a recibir una educación libre de discriminación sin importar su raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, religión, orientación sexual, identidad o expresión sexual, información genética, condición de extranjero, condición de veterano, condición de padre/madre, condición familiar, estado civil o cualquier otro motivo. Los estudiantes en el distrito gozan de libertad de opinión, expresión y asociación; y del derecho a la privacidad; a no sufrir acoso; al debido proceso en asuntos judiciales; y a apelar sentencias y sanciones por supuesta mala conducta. Los estudiantes tienen la responsabilidad de comportarse, tanto individualmente como en grupo, de manera que fomenten un ambiente propicio para la enseñanza, el estudio y el aprendizaje. Deben mantener la integridad académica y personal; respetar los derechos de los demás; abstenerse de cualquier conducta perturbadora, amenazante, intimidante o acosadora, o que sea perjudicial para sí mismos, otras personas o la propiedad. Los estudiantes tienen la responsabilidad de acatar las normativas, políticas, reglamentos y el [Código de Conducta del Estudiante](#) de Oklahoma City Public Schools.

SEGURIDAD ESTUDIANTIL

NORMAS DE SEGURIDAD

La conciencia de seguridad y la prevención de accidentes son objetivos importantes de cada escuela. A continuación, algunos consejos para ayudar a mantener seguros a los estudiantes:

- Los estudiantes no deben llegar a la escuela hasta que no haya supervisión disponible.
 - Primaria – 20 minutos antes de que suene el primer timbre.
 - Secundaria – 35 minutos antes de que suene el primer timbre.
- Deben caminar por las aceras. Si no hay acera, caminar por el lado izquierdo de la vía, de frente al tráfico.
- Deben cruzar sólo en intersecciones donde se encuentren guardias de tráfico, señales de pare o señales de tránsito.
- No deben acercarse o entrar en automóviles extraños. Cualquier invitación a hacer esto debe ser denunciada de inmediato en casa o en la escuela.
- Tener consideración de los demás, especialmente de niños más pequeños.
- Tienen que permanecer dentro de las instalaciones de la escuela durante la jornada escolar.
- No deben intentar correr o caminar por calles de mucha circulación o autopistas.

GUARDIAS DE CRUCE

Los guardias de tráfico se encuentran en las intersecciones peligrosas, según lo designa la División de Control de Tránsito de Oklahoma City y el Departamento de Policía de la Ciudad de Oklahoma. Los guardias de tráfico se encuentran habitualmente de turno 30 minutos antes y 30 minutos después del horario de clase. Se pide a los padres hacer hincapié en la importancia de cooperar con los guardias de tráfico de seguridad de la escuela. Llame al 297-1142 para más información.

CUIDADO DE EMERGENCIA

Les pedimos asociarse con nosotros para asegurar que la escuela pueda comunicarse con los padres cuando los estudiantes se enfermen o sufran un accidente. Informe a la escuela cada vez que cambie su número telefónico. La escuela debe contar por lo menos con cuatro números de personas de contacto para casos de emergencia. Al presentarse una emergencia, la enfermera o la persona designada proporcionará de inmediato los primeros auxilios; el siguiente paso será contactar a los padres. Se contactará una ambulancia EMSA (Emergency Medical Services Authority) u otros servicios de emergencia en caso de que se necesite atención médica inmediata. Los gastos por atención médica de emergencia serán remitidos a los padres.

SIMULACROS DE EMERGENCIAS

Cada escuela practicará periódicamente simulacros de emergencia, incluyendo simulacros de evacuación en caso de incendio y de mal tiempo y cualquier tipo de simulacro de seguridad, entre ellos simulacro por agresión de un intruso armado y cierres por emergencia. OKCPS supera el número de prácticas de simulacros que exigen las normas federales y estatales.

RESPUESTAS DE EMERGENCIA Y GERENCIA DE CRISIS

El distrito trabaja con la Oficina de Manejo de Emergencias para desarrollar el Plan de Operaciones de Emergencia de cada escuela. En caso de que sea necesario evacuar el campus de una escuela, su estudiante será llevado a un lugar alternativo. Escuche los mensajes de llamadas telefónicas para obtener información e instrucciones para padres.

CONTACTO FÍSICO

A veces, los empleados de la escuela se podrían ver en la necesidad de tener contacto físico con los estudiantes en situaciones o hechos como: brindar primeros auxilios, separar peleas, protegerse de ataques físicos, atender una emergencia, desarrollar habilidades físicas mediante entrenamiento, emplear sujeción pasiva en estudiantes cuyo comportamiento destructivo pueda perjudicarlos a ellos o a otras personas, y otras acciones que se consideren necesarias para tomar el control de una situación.

NOTIFICACIÓN DE PREOCUPACIONES Y AMENAZAS DE SEGURIDAD

El sistema de denuncias a través de los servicios de evaluación de amenazas, manejo de incidentes y prevención (Threat Assessment, Incident Management and Prevention Services, [TIPS](#)) permite a estudiantes, padres, docentes, vecinos o cualquier persona preocupada por la seguridad de nuestras escuelas locales realizar denuncias. Las denuncias pueden hacerse de manera confidencial, o anónima, cada vez que se tenga conocimiento de eventos que pongan en riesgo a los estudiantes y a la escuela, llamando a la línea telefónica de TIPS al 587-STOP o completando el formulario electrónico a visitando la página web www.okcps.org. Se notificará de inmediato al personal de la escuela y del distrito cuando se haya recibido la denuncia de algún incidente. Se investigará el caso y se tomarán las acciones pertinentes. Ejemplos de amenazas que pueden denunciarse a través de TIPS incluyen casos de agresiones, acoso o intimidación, incidentes en el transporte, acoso cibernético, drogas/alcohol, quejas de padres, posesión de armas, vandalismo escolar, autolesión o ideación suicida, sospecha de abuso/cuestiones de seguridad, apelación a suspensiones, amenazas de violencia y absentismo escolar.

REGLAS PARA BICICLETAS

Los estudiantes de 3º a 12º grado pueden usar su bicicleta para ir o venir de la escuela, pero no dentro de la escuela. Cuando los estudiantes lleguen al recinto escolar, deben caminar con su bicicleta hasta el área de estacionamiento designada y dejarla allí asegurada con candado para prevenir robos. Las bicicletas permanecerán estacionadas hasta la hora de salida de la escuela y hasta que los estudiantes las saquen, sin montarlas, del recinto escolar. Para garantizar la seguridad al montar bicicleta, se deben seguir las leyes de tránsito y contar con los equipos requeridos. La escuela y el distrito no se hacen responsables por la restitución de bicicletas perdidas, robadas o dañadas.

INTIMIDACIÓN, HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN

El reglamento del distrito prohíbe y no tolera el acoso, el hostigamiento o la discriminación basada en raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, religión, orientación sexual, información genética, condición de extranjero, condición de

veterano, condición de padre/madre, condición familiar, estado civil o cualquier otro motivo. El acoso fomenta un ambiente de temor y falta de respeto, lo cual puede perjudicar gravemente la salud física y psicológica de las víctimas y crear condiciones que afecten de forma negativa el aprendizaje, lo que a su vez disminuye la capacidad del estudiante para alcanzar su máximo potencial. No se permitirá ningún comportamiento que insulte, denigre o haga que un estudiante o grupo de estudiantes sienta temor de ser agredido. El acoso está prohibido en las instalaciones de la escuela, en actividades patrocinadas por o relacionadas con la escuela, eventos, funciones o en cualquier lugar donde los estudiantes estén bajo la supervisión del personal de la escuela.

El acoso no se considera como una situación de conflicto habitual. La página de Recursos para Familias de la página web de OKCPS incluye información para comprender la diferencia, [Burlas vs. Conflicto Normal](#), y cómo reconocer si su hijo está siendo intimidado o acosado, [¿cuáles son las señales de advertencia?](#)

Los conflictos habituales ocurren entre estudiantes con el mismo nivel de poder. Los conflictos habituales ocurren ocasionalmente, pueden ser accidentales, no son graves, provocan una reacción emocional igual, y en estas situaciones el/los estudiante(s) no busca(n) ni poder ni atención, no intenta(n) conseguir algo, demuestra(n) generalmente remordimiento, asume(n) la responsabilidad y hace(n) un esfuerzo por resolver sus conflictos. El acoso por burla se define como actos hirientes intencionales y reiterados, en los que existe desequilibrio de poder. El agresor puede que esté tratando de conseguir poder, cosas materiales o popularidad. Puede incluir, pero no estar limitado a, palabras u otros comportamientos, tales como insultos, amenazas, rechazo y esparcimiento de rumores; y puede ser cometido por uno o más estudiantes en contra de otro. El acoso puede ser físico, verbal, emocional, social, sexual, o mediante comunicación electrónica.

- El acoso físico incluye, pero no se limita a, dar puñetazos, empujar, estrangular, halar el cabello, golpear, morder y hacer cosquilleo excesivo.
- El acoso verbal incluye, pero no se limita a, insultos o sobrenombres hirientes, burlas y chismes.
- El acoso emocional incluye, pero no se limita a rechazar, aterrorizar, extorsionar,

difamar, humillar, chantajear, calificar/clasificar características personales tales como raza, discapacidad y origen étnico, manipular a las amistades, aislar, excluir, y ejercer presión sobre los compañeros.

- El acoso social implica dañar la reputación y la aceptación de otros, incluyendo pero no limitándose a, daños causados por chismes intencionales acerca de otro estudiante o por la propagación intencional de rumores negativos acerca de otro estudiante que provoca la exclusión de la víctima de alguna actividad escolar o de algún grupo estudiantil.
- El ciberacoso supone, pero no se limita a, cualquier información escrita, verbal o pictórica por medio de un dispositivo electrónico, como teléfonos, celulares o dispositivos de telecomunicación inalámbricos, o computadoras. Las comunicaciones electrónicas comprenden, pero pueden no estar limitadas a, las comunicaciones por medio de redes sociales, correo electrónico u otros foros en línea.
- El acoso sexual incluye pero no se limita a cualquier atención sexual indeseada, exhibicionismo sexual (atraer la atención hacia sí mismo), voyerismo (mirar, hablar o escribir acerca de la intimidad o aspectos considerados privados), propuestas de carácter sexual, intimidación sexual, contacto físico y agresión sexual. Las insinuaciones sexuales pueden incluir, pero no limitarse a, solicitudes de actos sexuales o favores, con o sin acompañamiento de promesas, amenazas, favores o acciones recíprocas; u otro tipo de conducta verbal o física de carácter sexual que puede incluir, pero no limitarse a, comentarios lascivos o comentarios sexualmente sugerentes; lenguaje o bromas subidos de tono; gestos, difamaciones y otras conductas verbales, gráficas o físicas en relación con el sexo de una persona; o cualquier exhibición de imágenes, tarjetas de felicitaciones, artículos, libros, revistas, fotos, caricaturas o dispositivos electrónicos de comunicación de contenido sexual explícito que afecten negativamente el desempeño del estudiante. Las víctimas serán remitidas al consejero o director de la escuela. El

agresor puede ser denunciado en la policía.

Cualquier estudiante o grupo de estudiantes que haya sido víctima de acoso discriminatorio basado en raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género, información genética, condición de extranjero, condición de veterano, condición de padre/madre, condición familiar, estado civil o cualquier otro motivo debe denunciar de inmediato el incidente al administrador del distrito o a través de la línea directa de Safe-Schools por el 587-STOP. Si el incidente no se resuelve en la escuela, el estudiante puede presentar una demanda por discriminación ante:

Jessica Sherrill
587-0350
[Legal Services](#)

VISITANTES EN LAS ESCUELAS

Todos los visitantes deben anunciarse directamente en la oficina principal cuando lleguen al recinto escolar. Se les puede exigir identificarse antes de entrar al edificio o cuando interactúen con los niños. Una vez que se haya identificado, la persona recibirá un pase de visitante que deberá portar en un lugar visible mientras se encuentre en las instalaciones de la escuela. Aquellos visitantes que no estén autorizados para estar en la propiedad de la escuela durante la jornada escolar, incluyendo estudiantes suspendidos y estudiantes de otras escuelas, están invadiendo el lugar, a menos que hayan sido autorizados por la dirección.

SEGURO ESTUDIANTIL

Los padres son responsables de proveer a los estudiantes un seguro de salud o de accidentes. El distrito de Oklahoma City Public Schools no provee seguro estudiantil.

RECOGIDA DE ESTUDIANTES Y SALIDA TEMPRANA

Los estudiantes podrán ser recogidos durante las horas escolares solo por personas autorizadas. El padre/guardián con custodia debe notificar a la escuela sobre cualquier restricción relacionada con la salida del niño y presentar documentación de soporte cuando sea solicitada. Se requiere de un documento de identificación con foto para recoger a los niños. La salida temprana de los estudiantes se

reserva para emergencias y citas médicas ocasionales. No está permitido recoger temprano a los estudiantes todos los días. No se dejará salir a los estudiantes durante un cierre total de emergencia de la escuela.

BIENESTAR ESTUDIANTIL - ABUSO Y NEGLIGENCIA INFANTIL

Si usted cree que un niño es sometido a maltratos o abandono, tiene la responsabilidad legal de denunciarlo al Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma (Oklahoma Department of Human Services, OKDHS). Las denuncias pueden hacerse en cualquier momento, 24 horas al día y siete días a la semana a través de:

Línea directa de Abuso y Negligencia de
OKDHS
1-800-522-3511

ASISTENCIA ESCOLAR

AUSENCIAS

Para que los estudiantes puedan desarrollar su máximo potencial educativo, es necesario que asistan regularmente a clases. Es preciso que los padres se comuniquen con la escuela, preferiblemente antes de las 10 a.m., para confirmar la razón por la cual el estudiante no asistió a clase.

El reglamento del distrito de OKCPS exige que los estudiantes asistan a clase por lo menos un 88% del calendario escolar para poder recibir créditos en las materias que estén cursando y para poder pasar de grado con una calificación aprobatoria. Por ejemplo, por un semestre de 90 días, para poder cumplir con la asistencia del 88% del calendario escolar, el estudiante no podrá faltar a más de 10 clases. Tal como lo contempla la ley, los estudiantes pueden recibir créditos para las materias en las que tengan 90% o más en las calificaciones.

- Inasistencias justificadas incluyen enfermedad o lesión; citas médicas o dentales; luto; enfermedad grave o emergencias ocurridas en la familia inmediata; o que el transporte escolar esté fuera de servicio. Se debe entregar a la escuela la documentación que respalde la ausencia justificada.

- Inasistencias injustificadas incluyen viajes fuera de la ciudad, problemas de tráfico, problemas con el vehículo, despertarse tarde, etc.
- Cuando la inasistencia del estudiante se deba a enfermedades prolongadas o frecuentes, los padres deberán reunirse con la enfermera escolar o el personal educativo a fin de hacer entrega de la documentación que justifique la inasistencia; determinar posibles causas y considerar la necesidad de recuperación médica del estudiante y de programas educativos remediales, como por ejemplo el plan educativo 504, educación en casa o cualquier otra forma de intervención considerada apropiada.

Según lo permitido por la ley, los estudiantes en un curso de crédito de la escuela preparatoria aún pueden recibir crédito, incluso si pierden más de diez días del curso solo si tienen una calificación del 90 por ciento o superior.

Ausencias no incluidas en un máximo de diez días por semestre

No se cuenta en el máximo de diez (10) ausencias del estudiante por semestre:

1. Visitas pre aprobadas a universidades
2. Observancia de las festividades religiosas requerida por la afiliación religiosa del estudiante
3. Autobuses escolares dañados
4. Suspensión disciplinaria
5. Concursos estatales y nacionales patrocinados por la escuela
6. Actividades escolares aprobadas tales como feria de ciencias, feria de historia, MATHCOUNTS, eventos atléticos sancionados por la Asociación de Actividades de la Escuela Secundaria de Oklahoma (Oklahoma Secondary School Activities Association, OSSAA).

ABSENTISMO POR SUSPENSIONES DISCIPLINARIAS

Las ausencias de los estudiantes debido a una suspensión fuera de la escuela como resultado de una acción disciplinaria impuesta por la escuela se codificarán como tales. Al estudiante que recibe una suspensión fuera de la escuela de cualquier duración se le proporcionará un plan de educación de la escuela que le permitirá al estudiante mantenerse

dentro del cronograma para recibir créditos/calificaciones para los cursos. El estudiante es responsable de completar el plan educativo provisto por la escuela. Estas ausencias por sí solas no resultarán en una pérdida de crédito para un curso de secundaria. El estudiante recibirá crédito completo por todo el trabajo realizado como parte del plan de educación y no será penalizado por perder oportunidades de crédito en clase.

IMPUNTUALIDAD Y AUSENCIAS

Los estudiantes deben llegar a clase a tiempo. A aquellos estudiantes que entren al salón de clases después de la hora oficial de inicio de clase se les marcará el retraso en el registro de asistencia. A los estudiantes de primaria que lleguen una hora tarde o más o sean recogidos con una hora o más de antelación se les marcará inasistencia por ½ (medio) día.

Tres llegadas tarde no equivalen a una inasistencia para fines de absentismo; sin embargo, puede ser indicativo de que sea necesaria una intervención ante la posibilidad de que conlleve efectos negativos en el aprendizaje del estudiante

AUSENCIA EN ACTIVIDADES

Se permite un máximo adicional de 10 días de ausencias por actividad de una clase para actividades escolares. Los estudiantes pueden elegir no participar en una actividad cuando sienten que el número de ausencias de actividades será excesivo. Los estudiantes no serán reprendidos o castigados por perderse la actividad. Las escuelas monitorean de cerca las ausencias de actividades para mantener el cumplimiento con la Asociación de Actividades de la Escuela Secundaria de Oklahoma (OSSAA).

NORMATIVA DE RECUPERACIÓN DE CLASES

El trabajo (incluidas las pruebas) que se hayan perdido debido a una ausencia justificada se compensará y se otorgará crédito por dicho trabajo. Es responsabilidad del estudiante pedirle al maestro trabajo de recuperación. El trabajo de clase perdido debido a una ausencia debe ser dentro de los cinco días posteriores al regreso del estudiante a la clase, aunque el director puede otorgar tiempo adicional debido a circunstancias atenuantes. El trabajo perdido debido a ausencias se marcará como "sin calificación" en el libro de calificaciones hasta que se complete el trabajo. Si el estudiante no completa el trabajo dentro de los cinco días permitidos, a menos que se hayan hecho arreglos con el maestro o director, la "falta de calificación" se convertirá en

"F". Un estudiante no será penalizado por la ausencia del maestro.

ABSENTISMO ESCOLAR

La ley que rige a las escuelas de Oklahoma responsabiliza a los padres por la asistencia del estudiante a la escuela. Se considera ausente a los estudiantes que falten a clases sin el consentimiento de la escuela o de los padres. Cuando un estudiante, entre 5 y 17 años de edad, contabiliza en un semestre cinco ausencias injustificadas o más, la oficina encargada del registro de asistencia escolar informará a los padres del incumplimiento a las leyes estatales sobre asistencia escolar, y además notificará al Departamento de Policía de la Ciudad de Oklahoma si los padres son elegibles para una multa por motivos de absentismo escolar. El cargo se interpone por el delito menor de negligencia infantil. Las sanciones van desde \$500 hasta \$1,200 y/o cárcel de 30 a 60 días.

Además, los estudiantes entre 12 y 17 años de edad pueden ser citados por agentes policiales de la Ciudad de Oklahoma por inasistencia, en cumplimiento de las ordenanzas municipales de la Ciudad de Oklahoma. La primera sanción conlleva a una multa de \$50, la segunda a una multa de \$100 y la tercera y sanciones adicionales son de \$150 cada una. Para obtener información adicional acerca de las ordenanzas, visite el sitio web del [código municipal de la Ciudad de Oklahoma](#). Los privilegios de conducir para estudiantes de 14 a 17 años serán cancelados de acuerdo con la ley de Oklahoma cuando los estudiantes tienen 15 o más ausencias injustificadas dentro de un semestre, y para los estudiantes que abandonan la escuela o se retiran sin inscripción verificada en otra escuela. Los padres/guardianes reciben cartas de notificación cuando los privilegios de sus estudiantes han sido revocados.

Para más información, contacte a la oficina de Servicios Estudiantiles para Absentismo Escolar al 587-0028.

NORMAS DE VESTIMENTA Y APARIENCIA PERSONAL

UNIFORMES ESCOLARES

Todos los estudiantes de OKCPS usan uniformes con el fin de:

- promover un ambiente de aprendizaje seguro y organizado
- eliminar distracciones y elevar el enfoque en la instrucción

- minimizar diferencias socio-económicas
- incentivar la práctica de vestimenta profesional y responsable

En la página web de OKCPS, encontrará una tabla con los [colores de uniformes de OKCPS](#), la cual indica los colores de uniforme asignados a cada escuela.

Los estudiantes tienen el derecho de elegir sus propios estilos de aseo y vestimenta sujetos a los requisitos de esta política. Esta política no se aplica a los sitios donde el Distrito subcontrata para proporcionar servicios educativos extendidos o para los cuales el personal del Distrito no es directamente responsable del manejo de la instalación.

En general, los estudiantes deben considerar la limpieza y el aseo personal y de la ropa como importantes. El personal de la escuela se ocupará de la vestimenta personal o el arreglo personal que perturbe el funcionamiento de la escuela.

Los directores, junto con patrocinadores, entrenadores u otras personas a cargo de actividades extracurriculares, pueden regular la vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes participantes si el director cree razonablemente que la vestimenta o el arreglo del estudiante crean un peligro o pueden prevenir, interferir o perjudicar el propósito, la dirección o el esfuerzo requerido para la actividad. Se pueden hacer excepciones al uniforme del estudiante para cumplir con las necesidades de clases específicas, como actividades extracurriculares. Además, los directores pueden designar días en que el uniforme del estudiante no se aplica.

A ningún estudiante se le negará asistencia ni se le penalizará por no vestir el uniforme escolar debido a dificultades financieras. El estudiante o el padre compartirán con un adulto de la escuela de confianza si obtener el uniforme requerido presenta una carga financiera. Cada escuela busca ayudar a los estudiantes que experimentan dificultad financiera para cumplir con los requisitos de uniformes.

La asistencia para uniformes puede ser proporcionada de varias formas: reciclar uniformes a través del comercio o revender a través de una organización estudiantil o de padres como un proyecto de recaudación de fondos, aceptar donaciones de ropa o asistencia financiera de la comunidad, empresas, PTA y otros partidarios, operar un armario de ropa disponible para uniformes, o proporcionar cupones para tiendas que venden o proporcionan ropa que cumpla con la política de uniformes.

Según la política de la Junta de Educación, a los

estudiantes que se inscriban en OKCPS por primera vez durante el año escolar se les concede un período de gracia de hasta 20 días escolares antes de que se les exija cumplir con el uniforme.

Los estudiantes que se nieguen a seguir la política de uniforme pueden estar sujetos a las consecuencias anotadas en el Código de Conducta Estudiantil del Distrito.

Las siguientes normas se aplican a todos los estudiantes en las escuelas del Distrito cuando se encuentran en eventos escolares o patrocinados por la escuela:

PANTALONES, FALDAS, SHORTS, Y VESTIDOS

- Seleccionados entre khaki y colores asignados a la escuela.
- La ropa caída o de corte bajo es inapropiada para la escuela.
- Se podrán usar mallas blancas, negras o azul marino debajo de las faldas o vestidos.
- El doblado de las faldas y vestidos deberá ser de longitud modesta y llegar por debajo de la yema de los dedos del estudiante al tener los brazos extendidos.

CAMISETAS

- Seleccionadas entre blanca y los colores asignados a la escuela.
- De mangas cortas o largas con o sin cuello, según lo designado por la escuela.
- Libres de visibles logos, etiquetas, marcas, palabras o imágenes que no sean con el nombre o logotipo aprobado por la escuela.
- Tirantes de camisetas de al menos dos dedos de ancho.
- Abotonadas o cerradas apropiadamente.

ZAPATOS

- Se requiere que los estudiantes usen zapatos todo el tiempo mientras estén en propiedad escolar y en autobuses escolares. Los cordones deben estar debidamente atados.
- No se aceptarán sandalias, zapatos para la piscina ni pantuflas en las escuelas.

ABRIGOS

- Las sudaderas, suéters y chalecos deberán ser sin gorro y con los colores asignados a la escuela.
- Libres de visibles logos, etiquetas, marcas, palabras o imágenes que no sean con el nombre o logotipo aprobado por la escuela.
- Los abrigos no se pueden usar dentro del edificio durante la escuela a menos que el director haga una excepción si la escuela está inusualmente fría. Los abrigos se permitirá para ir a la escuela y deberán ser colocados en el casillero del estudiante o colgarse en el salón de

clases del estudiante u otro lugar designado por el director.

SOMBREROS, JOYERÍA Y ACCESORIOS

- Las gorras, sombreros o artículos para cubrir la cabeza, incluidas bufandas, pañuelos y cintas no se usan en las escuelas. Las únicas excepciones incluyen cubrirse la cabeza por creencias religiosas del estudiante, por razones médicas, o según lo aprobado por la administración de la escuela para una actividad escolar especial.
- Se prohíbe la joyería y los accesorios que representan una preocupación de seguridad para el estudiante u otros.
- Los cinturones estudiantiles deben ser de color sólido con una hebilla de cinturón liso y colocados debidamente en los lazos del pantalón.

Una vez que una escuela haya seleccionado los colores para el uniforme de la escuela, los colores no pueden cambiarse durante tres años. Después de tres años, las escuelas pueden recomendar a la Junta de Educación cambiar los colores siempre que la escuela haya dado a los padres/guardianes la oportunidad de votar sobre los cambios propuestos y al menos el 50% de los padres/guardianes que hayan votado estén de acuerdo con el cambio propuesto. Cada familia escolar tendrá un voto, independientemente de la cantidad de estudiantes que asistan a la escuela. Los cambios de color aprobados por la Junta de Educación entran en vigencia al comienzo del siguiente año escolar.

AMBIENTES ESCOLARES SEGUROS

ESCUELAS LIBRES DE TABACO Y DROGAS

Las políticas del distrito escolar con respecto a escuelas libres de drogas y tabaco declara que todas las personas en la propiedad escolar violarán la política del distrito si usan, transmiten o están bajo la influencia de cualquier droga narcótica, alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana o cualquier otra sustancia controlada o cualquier bebida alcohólica no embriagante (como cerveza de punto bajo); vino fortificado u otro licor intoxicante; o transmitir parafernalia de drogas o drogas falsificadas; poseer, usar, transmitir o estar bajo la influencia de cualquier otro producto químico, incluidas las drogas sintéticas y las drogas

controladas para las cuales la persona no tiene un récipe. Esta política se aplica antes, durante y después del horario escolar, en cualquier edificio escolar, instalaciones, vehículo escolar, eventos o funciones patrocinadas por la escuela, o durante cualquier período de tiempo cuando los estudiantes están sujetos a la autoridad del personal de la escuela.

ESCUELAS LIBRES DE ARMAS

Cualquier estudiante en este distrito escolar que use o posea un arma de fuego en cualquier evento patrocinado por la escuela o en cualquier propiedad de la escuela, incluyendo transporte escolar o transporte patrocinado por la escuela, puede ser removido de la escuela por al menos un año completo. Las armas de fuego se definen en el Título 18 U.S.C., Sección 921 como:

- Cualquier arma (incluyendo una pistola de arranque) que esté diseñada o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo;
- El marco o receptor de cualquier arma de ese tipo;
- Cualquier silenciador de arma de fuego;
- Cualquier dispositivo destructivo, incluyendo cualquier explosivo, gas incendiario o venenoso, bomba, granada o cohete, que tenga una carga propulsora de más de cuatro onzas, un misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, minas o cualquier dispositivo similar a lo anteriormente mencionado.

Todas las armas de fuego o cualquier tipo de arma serán confiscadas y retornadas solo a las autoridades legales apropiadas. Por razones de seguridad, el equipo de video o audio de vigilancia se puede usar para monitorear el comportamiento de los estudiantes en la escuela, en los autobuses y en las áreas comunes en el campus y en las actividades escolares.

Los estudiantes con discapacidades están sujetos a esta política y serán disciplinados de acuerdo con la Ley de Individuos con Discapacidades (Ley IDEA, en inglés) o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

PLUMAS Y PUNTEROS LÁSER

Debido a la posibilidad de interrupción del ambiente escolar y el riesgo de daño permanente a los ojos, el uso o posesión de plumas y punteros láser en propiedad del distrito, mientras asiste a una

actividad patrocinada por el distrito dentro o fuera del distrito, o mientras los estudiantes se transportan hacia o desde una escuela está prohibido.

MINIMIZAR EFECTOS ESCOLARES DE CONDUCTAS FUERA DEL CAMPUS

Se puede asignar una acción disciplinaria por una conducta que ocurra fuera del campus y que no implique una actividad escolar si la asistencia continua del estudiante relacionada con la mala conducta tiene un impacto adverso en la escuela. Por favor revise las políticas del distrito para más detalles.

PROMESA DE LEALTAD

Los estudiantes en todas las escuelas públicas están autorizados a recitar, al comienzo de cada día escolar, la promesa de lealtad a la bandera de los Estados Unidos de América y la promesa de Oklahoma. Los ejercicios patrióticos como estos también pueden llevarse a cabo durante los programas y asambleas a lo largo del año escolar. Los estudiantes tienen el derecho de no participar, pero se espera que los estudiantes no participantes permanezcan en silencio y respeten los derechos de los demás durante la ceremonia. Los estudiantes tienen el derecho de reunirse legalmente y presentar peticiones a la administración. Al ejercer sus derechos, se espera que los estudiantes eviten interrumpir el proceso educativo o causar un ambiente inseguro para otros estudiantes. La recolección de firmas solo está permitida antes de la escuela, durante el almuerzo y después de la escuela.

PROPIEDAD ESCOLAR

Los estudiantes son responsables del uso y cuidado apropiado de la propiedad de la escuela, como libros de texto, libros de la biblioteca, escritorios, uniformes y equipos. El padre de un estudiante es responsable de reemplazar o reparar la propiedad dañada de la escuela cuando se determina que el daño fue cometido por el estudiante como resultado de la negligencia del estudiante. Los funcionarios escolares pueden realizar búsquedas regulares o al azar de los casilleros y sus contenidos en cualquier momento por razones de salud o seguridad.

VEHÍCULOS CONDUCIDOS POR ESTUDIANTES

Para que los estudiantes de secundaria tengan el privilegio de conducir automóviles y motocicletas a la escuela, es posible que se les solicite la firma del padre, una copia de la licencia de conducir del estudiante y un comprobante de seguro. También se les puede pedir a los estudiantes que muestren una calcomanía de estacionamiento en el vehículo en todo momento. Los estudiantes son responsables de conocer y seguir las reglas y regulaciones. El incumplimiento de las reglas o regulaciones podría resultar en la pérdida del privilegio de estacionar un vehículo en la escuela.

La escuela tiene la autoridad para conducir patrullas de rutina. Cuando la autoridad escolar tiene una sospecha razonable de que materiales ilegales o no autorizados pueden estar en el vehículo, la escuela también puede inspeccionar el interior de los vehículos conducidos por estudiantes estacionados en la propiedad de la escuela. Las patrullas e inspecciones pueden llevarse a cabo en cualquier momento sin previo aviso, consentimiento o una orden de registro. Los estudiantes de la escuela intermedia no pueden conducir vehículos motorizados a la escuela.

DEBIDO PROCESO

El debido proceso se proporciona a los estudiantes cuando están involucrados en un incidente de disciplina y antes de la asignación de consecuencias disciplinarias. El debido proceso incluye:

- Conversación del maestro o administrador con el estudiante inmediatamente después de la mala conducta.
- Al estudiante se le da la oportunidad de escribir o contar su versión de los eventos.
- El maestro o el administrador proporciona una notificación por escrito de la mala conducta que el estudiante está acusado de cometer.

Si los padres/guardianes y los estudiantes no están satisfechos con los resultados de la audiencia probatoria celebrada por una suspensión de más de 10 días, tienen el derecho de apelar las suspensiones con un panel de audiencia a nivel del distrito. La apelación puede hacerse por teléfono al 587-STOP

ACADÉMICOS

EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

La meta de OKCPS es preparar a los estudiantes para para desarrollar todo su potencial como ciudadanos autosuficientes. OKCPS proporciona un programa de instrucción integral y las experiencias de aprendizaje de los estudiantes sirven como base para su desarrollo educativo total, así como para la estimulación de la curiosidad intelectual, el pensamiento crítico y la capacidad para resolver problemas. Se espera que todos los estudiantes se gradúen listos para la universidad y para emprender carreras profesionales para que estén bien equipados para su futuro.

La Junta de Educación cree que las calificaciones y las prácticas de calificación deben administrarse de manera justa, equitativa y consistente. La evaluación del progreso del estudiante se basa en que el estudiante demuestre dominio del conocimiento y habilidades en los estándares académicos. Esto puede consistir en el rendimiento diario en el salón de clases, tareas, cuestionarios y exámenes, y otras actividades o proyectos requeridos.

Si bien la asistencia no es un factor en la calificación, no cumplir con los requisitos de asistencia generalmente afecta las calificaciones de los estudiantes porque el trabajo de recuperación no reemplaza la instrucción perdida. Los estudiantes que no cumplan con los estándares del curso recibirán "NG" (Sin calificación), "NC" (Sin crédito) o "I" (Incompleto) hasta que se cumplan todos los requisitos, preferiblemente al final del trimestre siguiente.

Los estudiantes solo reciben crédito por los cursos de la escuela preparatoria que completan con una calificación aprobatoria. Los estudiantes que no cumplen con los requisitos de asistencia o que no completan satisfactoriamente un curso no reciben crédito. Los padres/guardianes deben recibir una notificación formal cuando su hijo no cumpla con los requisitos para recibir una calificación aprobatoria. Dicha notificación debe enviarse a más tardar dos semanas antes de que finalice el período de calificación.

ACCESO DE PADRES/GUARDIANES Y ESTUDIANTES A CALIFICACIONES E INFORMACIÓN

El portal para padres de Infinite Campus proporciona

a los padres/guardianes y estudiantes acceso en línea a la información sobre las calificaciones de los estudiantes y otra información. Visite la escuela del niño con su identificación con foto y solicite la clave de activación Infinite Campus. El personal de la escuela verificará su identidad y le proporcionará un código de acceso.

SISTEMA DE CALIFICACIONES

Para más preguntas con respecto a la calificación, promoción o retención de estudiantes, comuníquese con su escuela o la oficina de Prekínder-12, 587-0049.

PRE-KÍNDER

Para las conferencias, se utilizará una lista de verificación de habilidades para indicar el progreso realizado por los estudiantes de pre-kínder. La lista de verificación se basa en los estándares estatales y nacionales y se usa para medir el progreso y el dominio de los Estándares Académicos de Oklahoma.

KÍNDER, 1^{er}, Y 2^{do} GRADOS

Se usa una evaluación de desempeño basada en estándares estatales y nacionales para medir el progreso y el dominio de los Estándares Académicos de Oklahoma. Los programas de Kínder y 1er grado de OKCPS están diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y todas las áreas de desarrollo: sociales y emocionales, físicas, de lenguaje y alfabetización, e intelectuales. Por favor, consulte la escala a continuación.

Nivel de Rendimiento Académico para Estudiantes	
Categoría	Calificación
Excede	4
Dominado	3
En Desarrollo	2
Surgiendo	1
No se ha Evaluado	

*Comentarios: El 1er y 3er Trimestre no son evaluados para Pre-Kínder

4 - Excede: El estudiante ha excedido las

expectativas para el estándar de nivel de grado. El trabajo del estudiante va más allá de las expectativas del nivel de grado

3 - Dominado: El estudiante cumple consistentemente con las expectativas del estándar de nivel de grado. El trabajo del estudiante demuestra estándares/expectativas de nivel de grado en esta categoría

2 - En Desarrollo: El estudiante está desarrollando la expectativa del estándar de nivel de grado. El estudiante está progresando pero aún no demuestra dominio de los estándares/expectativas de nivel de grado en esta categoría

1 - Emergiendo: El estudiante aún no demuestra el estándar de nivel de grado. El estudiante necesita apoyo y práctica adicional

Blanco: Aún no ha sido evaluado

GRADOS 3-5, Y 6^{to} GRADO EN ESCUELAS PRIMARIAS:

Se asignan calificaciones con letras en las siguientes áreas:

- Matemáticas
- Artes del Lenguaje
- Lectura
- Vocabulario
- Ciencias
- Estudios Sociales

Los estudiantes en las escuelas con maestros de arte o música recibirán artes visuales y/o calificaciones de música en general. Las calificaciones de desempeño se darán para Educación Física.

SISTEMA DE CALIFICACIONES PARA GRADOS 1-12

Los estudiantes en grados 1-12 siguen el siguiente sistema de calificaciones:

Letra	Rango	Puntaje para Cursos Regulares	Puntaje para clases Semi Avanzadas	Puntaje para Bachillerato Internacional y Clases con Créditos Universitarios
A	100-90%	4.0	4.5	5.0
B	89-80%	3.0	3.5	4.0
C	79-70%	2.0	2.5	3.0
D	69-60%	1.0	1.5	2.0
F	59% y	0.0	0.0	0.0

	menos			
--	-------	--	--	--

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y CUADRO DE HONOR

Los estudiantes serán reconocidos por el éxito académico de varias listas de honor. El reconocimiento de cuadro de honor se basa en el promedio de calificaciones (GPA, en inglés) del estudiante.

- Cuadro de Honor del Superintendente: El estudiante debe tener un GPA combinado de 4.0 o superior.
- Cuadro de Honor del Director: El estudiante debe tener un GPA combinado de al menos 3.5 sin calificaciones de letras semestrales de C o menos.
- Cuadro de Honor: El estudiante debe tener un GPA de al menos 3.5 con no más de una calificación de letra C por semestre.

GRADUADOS CON HONORES

Los estudiantes de último año de preparatoria (Seniors) que obtienen un promedio acumulado (GPA) de 4.0 durante el primer semestre de su último año pueden ser reconocidos como graduados de honor. Además del GPA, un graduado con honor también debe:

- Completar con éxito Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales cada año de la escuela preparatoria durante un mínimo de 4 años en cada área temática.

A partir de la Clase del 2020, que eran estudiantes de primer año (freshmen) en 2016-2017, los estudiantes tienen un requisito adicional para ser un graduado de honor:

- Ser un buen miembro de la comunidad ofreciéndose como voluntario por 100 horas de servicio comunitario antes del 1 de febrero de su último año escolar.

Requerimientos de Graduación

Los requisitos de graduación varían de acuerdo con el año en que los estudiantes ingresaron a la escuela

preparatoria como estudiantes de primer año. Por ejemplo, la clase de 2022 ingresó a la escuela preparatoria en 2018-2019. Si los estudiantes necesitan regresar a la escuela para completar los requisitos de graduación después de graduarse de sus clases, sus requisitos de graduación son los mismos que se les exige como estudiantes de primer año.

Los requisitos de graduación también varían según el tipo de diploma que los estudiantes quieran obtener. Hay tres tipos de diplomas disponibles para los estudiantes:

- **Preparación Universitaria/Listos para Trabajar** - Todos los estudiantes se gradúan con este diploma de manera predeterminada porque ofrece la mejor preparación para que los estudiantes satisfagan las demandas de la universidad u otro programa de educación superior o de la fuerza de trabajo
- **Currículo Principal** - Si los estudiantes prefieren obtener este diploma, los padres/guardianes deben firmar y retirar formalmente a sus estudiantes de la opción de preparación universitaria/listos para trabajar.
- **Certificado de Distinción** - Para obtener este diploma de honor, los estudiantes deben obtener un puntaje mínimo de 3.25 en una escala de 4 puntos, así como completar los requisitos adicionales del área del plan de estudios básico más 4 semestres de un idioma mundial.

Estudiantes de Primer Año de Preparatoria (Freshmen) 2016-2017, 2017-2018, y 2018-2019

Clase del 2020 y Clases Subsiguientes			
Requisitos para el Diploma de Currículo Principal			
REQUERIDO	*Requiere la firma de los padres para optar por no recibir el Diploma preparatorio para la Universidad/Trabajos	OBTENIDO	
4 unidades	INGLÉS	SM-año	SM-año
1	Inglés I: Gramática y Composición	S1-___	S2-___
1	Inglés II: Literatura Universal	S1-___	S2-___
1	Inglés III: Literatura Americana	S1-___	S2-___
1	Inglés IV: Literatura Inglesa	S1-___	S2-___
	O cualquier curso de Inglés aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al nivel de Gramática y Composición		
3 unidades	MATEMÁTICA - Se deben tomar 3 unidades de Matemática en los grados 9-12	SM-año	SM-año
1	Álgebra I	S1-___	S2-___
2	2 unidades adicionales de: Álgebra II, Geometría, Análisis de Matemáticas, Álgebra III, Estadística, Cálculo, Matemáticas de Finanzas, Álgebra Intermedia, o cualquier curso de matemáticas aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al de Álgebra I	S1-___	S2-___
		S1-___	S2-___
3 unidades	CIENCIAS DE LABORATORIO - 1 unidad de Ciencias Físicas y 1 unidad de Ciencias de la Vida	SM-año	SM-año
1	Ciencias Físicas, Física, o Química	S1-___	S2-___
1	Biología	S1-___	S2-___
1	1 unidad adicional de: Química, Física, Ciencias Físicas, Botánica, Zoología, Botánica/Zoología, Anatomía/Fisiología, Ciencias Ambientales, o cualquier curso de ciencias de laboratorio aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al rigor de Biología o Ciencias Físicas	S1-___	S2-___
3 unidades	HISTORIA Y HABILIDADES CIUDADANAS	SM-año	SM-año
0.5	Historia de Oklahoma	S - ___	
0.5	Gobierno Americano	S - ___	
1	Historia Americana	S1-___	S2-___
1	Historia Universal o Historia Europea Avanzada	S1-___	S2-___
0.5 unidades	CONOCIMIENTO DE FINANZAS PERSONALES Y RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR		
0.5	Conocimiento de Finanzas Personales Competencia de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y Desfibrilador Externo Automático (CPR/AED, en inglés)	S - ___	
1 unidad	TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL	SM-año	SM-año
1	Tecnología Computacional	S1-___	S2-___
	Los cursos se pueden enseñar en la escuela preparatoria o en un centro tecnológico e incluyen programación de computadoras, hardware y aplicaciones informáticas comerciales, como procesamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo y gráficos, excluyendo la escritura con teclado		
2 unidades	ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS	SM-año	SM-año
2	Bellas Artes como Música, Arte, Drama, o Retórica	S1-___	S2-___
		S1-___	S2-___
6.5 unidades	ELECTIVAS	SM-año	SM-año
1	Actividad Física, un máximo de 4 unidades pueden contar para los requisitos de graduación	S1-___	S2-___
5.5	Electivas Adicionales, se anima a los estudiantes a tomar cursos de idiomas internacionales	S1-___	S2-___
		S - ___	
23	TOTAL DE UNIDADES REQUERIDAS		

Estudiantes de Primer Año de Preparatoria (Freshmen) 2015-2016

Clase del 2020 y Clases Subsiguientes			
Diploma de Preparación Universitaria/Listos para Trabajar			
REQUERIDO		OBTENIDO	
4 unidades	INGLÉS	SM-año	SM-año
1	Inglés I: Gramática y Composición	S1-___	S2-___
1	Inglés II: Literatura Universal	S1-___	S2-___
1	Inglés III: Literatura Americana	S1-___	S2-___
1	Inglés IV: Literatura Inglesa	S1-___	S2-___
	O cualquier curso de Inglés aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al nivel de Gramática y Composición		
3 unidades	MATEMÁTICAS - Se deben tomar 3 unidades de Matemáticas en los Grados 9-12	SM-año	SM-año
1	Álgebra I	S1-___	S2-___
2	2 unidades adicionales de: Álgebra II, Geometría, Análisis de Matemáticas, Álgebra III, Estadística, Cálculo, o cualquier curso de Matemáticas aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al rigor de Álgebra I	S1-___ S1-___	S2-___ S2-___
3 unidades	CIENCIAS DE LABORATORIO - 1 unidad de Ciencias Físicas y 1 unidad de Ciencias de la Vida	SM-año	SM-año
1	Ciencias Físicas, Física, o Química	S1-___	S2-___
1	Biología	S1-___	S2-___
1	1 unidad adicional de: Química, Física, Ciencias físicas, Botánica, Zoología, Botánica/Zoología, Anatomía/Fisiología, Ciencias Ambientales, o cualquier curso de Ciencias de Laboratorio aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al rigor de Biología o Ciencias Físicas	S1-___	S2-___
3 unidades	HISTORIA Y HABILIDADES CIUDADANAS	SM-año	SM-año
0.5	Historia de Oklahoma	S - ___	
0.5	Gobierno Americano	S - ___	
1	Historia Americana	S1-___	S2-___
1	Historia Universal o Historia Europea Avanzada	S1-___	S2-___
0.5 unidades	CONOCIMIENTO DE FINANZAS PERSONALES Y RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR		
0.5	Conocimiento de Finanzas Personales Competencia de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y Desfibrilador Externo Automático (CPR/AED, en inglés)	S - ___	o
3 unidades	TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL E IDIOMAS MUNDIALES	SM-año	SM-año
3	OPCIÓN 1 - 1 unidad de Tecnología Computacional, más 2 unidades del mismo idioma	S1-___	S2-___
	OPCIÓN 2 - 2 unidades de Tecnología Computacional, más 1 unidad adicional de Inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Informática, Tecnología o Idioma Mundial	S1-___ S1-___	S2-___ S2-___
	Los cursos se pueden enseñar en la escuela preparatoria o en un centro tecnológico e incluyen programación de computadoras, hardware y aplicaciones informáticas comerciales, como procesamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo y gráficos, excluyendo la escritura con teclado		
1 unidad	ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS	SM-año	SM-año
1	Bellas Artes como Música, Arte, Drama, o Retórica	S1-___	S2-___
5.5 unidades	ELECTIVAS	SM-año	SM-año
1	Actividad Física, un máximo de 4 unidades pueden contar para los requisitos de graduación	S1-___	S2-___
4.5	Electivas Adicionales	S1-___ S1-___ S1-___ S1-___	S2-___ S2-___ S2-___ S2-___
23	TOTAL DE UNIDADES REQUERIDAS		

Clase del 2020 y Clases Subsiguientes
Diploma de Certificado de Distinción

REQUERIDO		*Los estudiantes deben haber obtenido al menos 3.25 en promedio de calificaciones en una escala de 4.0.	OBTENIDO	
4 unidades	INGLÉS		SM-año	SM-año
1	Inglés I: Gramática y Composición		S1-___	S2-___
1	Inglés II: Literatura Universal		S1-___	S2-___
1	Inglés III: Literatura Americana		S1-___	S2-___
1	Inglés IV: Literatura Inglesa		S1-___	S2-___
	O cualquier curso de Inglés aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al nivel de Gramática y Composición			
4 unidades	MATEMÁTICAS - Se deben tomar 3 unidades de Matemática en los grados 9-12		SM-año	SM-año
1	Álgebra I		S1-___	S2-___
3	3 unidades adicionales de: Álgebra II, Geometría, Análisis de Matemáticas, Álgebra III, Estadística, Cálculo, o cualquier curso de Matemáticas aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al rigor de Álgebra I		S1-___ S1-___ S1-___	S2-___ S2-___ S2-___
4 unidades	CIENCIAS DE LABORATORIO - 1 unidad de Ciencias Físicas y 1 unidad de Ciencias de la Vida		SM-año	SM-año
1	Ciencias Físicas, Física, o Química		S1-___	S2-___
1	Biología		S1-___	S2-___
2	2 unidades adicionales de: Química, Física, Ciencias físicas, Botánica, Zoología, Botánica/Zoología, Anatomía/Fisiología, Ciencias Ambientales, o cualquier curso de Ciencias de Laboratorio aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al rigor de Biología o Ciencias Físicas		S1-___ S1-___	S2-___ S2-___
4 unidades	HISTORIA Y HABILIDADES CIUDADANAS		SM-año	SM-año
0.5	Historia de Oklahoma		S - ___	
0.5	Gobierno Americano		S - ___	
1	Historia Americana		S1-___	S2-___
1	Historia Universal o Historia Europea Avanzada		S1-___	S2-___
1	1 unidad adicional de Estudios Sociales		S1-___	S2-___
0.5 units	CONOCIMIENTO DE FINANZAS PERSONALES Y RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR		SM-año	SM-año
0.5	Conocimiento de Finanzas Personales Competencia de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y Desfibrilador Externo Automático (CPR/AED, en inglés)		S - ___	
3 units	TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL E IDIOMAS MUNDIALES		SM-año	SM-año
1	Tecnología Computacional		S1-___	S2-___
2	Idioma Mundial - 2 unidades del mismo idioma Los cursos se pueden enseñar en la escuela preparatoria o en un centro tecnológico e incluyen programación de computadoras, hardware y aplicaciones informáticas comerciales, como procesamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo y gráficos, excluyendo la escritura con teclado		S1-___ S1-___	S2-___ S2-___
1 unidad	ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS		SM-año	SM-año
1	Bellas Artes como Música, Arte, Drama, o Retórica		S1-___	S2-___
2.5 unidades	ELECTIVAS		SM-año	SM-año
1	Actividad Física, un máximo de 4 unidades pueden contar para los requisitos de graduación		S1-___	S2-___
1.5	Electivas Adicionales		S1-___	S2-___
			S - ___	
23	TOTAL DE UNIDADES REQUERIDAS			

Estudiantes de Primer Año de Preparatoria (Freshmen) 2014-2015

Clase del 2019			
Requerimientos para el Currículo Principal			
REQUERIDO	*Requiere la firma de los padres para optar por no recibir el Diploma preparatorio para la Universidad/Trabajos	OBTENIDO	
4 unidades	INGLÉS	SM-año	SM-año
1	Inglés I: Gramática y Composición	S1-___	S2-___
1	Inglés II: Literatura Universal	S1-___	S2-___
1	Inglés III: Literatura Americana	S1-___	S2-___
1	Inglés IV: Literatura Inglesa	S1-___	S2-___
	O cualquier curso de Inglés aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al nivel de Gramática y Composición		
3 unidades	MATEMÁTICA - Se deben tomar 3 unidades de Matemática en los grados 9 -12	SM-año	SM-año
1	Álgebra I	S1-___	S2-___
2	2 unidades adicionales de: Álgebra II, Geometría, Análisis de Matemáticas, Álgebra III, Estadística, Cálculo, Matemáticas de Finanzas, Álgebra Intermedia, o cualquier curso de matemáticas aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al de Álgebra I	S1-___	S2-___
		S1-___	S2-___
3 unidades	CIENCIAS DE LABORATORIO-1 unidad de Ciencias Físicas y 1 unidad de Ciencias de la Vida	SM-año	SM-año
1	Ciencias Físicas, Física, o Química	S1-___	S2-___
1	Biología	S1-___	S2-___
1	1 unidad adicional de: Química, Física, Ciencias Físicas, Botánica, Zoología, Botánica/Zoología, Anatomía/Fisiología, Ciencias Ambientales, o cualquier curso de ciencias de laboratorio aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al rigor de Biología o Ciencias Físicas	S1-___	S2-___
4 unidades	HISTORIA Y HABILIDADES CIUDADANAS	SM-año	SM-año
0.5	Historia de Oklahoma	S - ___	
0.5	Geografía	S - ___	
1	Gobierno Americano	S1-___	S2-___
1	Historia Americana	S1-___	S2-___
1	Historia Universal o Historia Europea Avanzada	S1-___	S2-___
	CONOCIMIENTO DE FINANZAS PERSONALES Y RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR		
	Conocimiento Financiero Personal		
	Competencia de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y Desfibrilador Externo Automático (CPR/AED, en inglés)		
1 unidad	TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL	SM-año	SM-año
1	Tecnología Computacional	S1-___	S2-___
	Los cursos se pueden enseñar en la escuela preparatoria o en un centro tecnológico e incluyen programación de computadoras, hardware y aplicaciones informáticas comerciales, como procesamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo y gráficos, excluyendo la escritura con teclado		
2 unidades	ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS	SM-año	SM-año
2	Bellas Artes como Música, Arte, Drama, o Retórica	S1-___	S2-___
		S1-___	S2-___
6 unidades	ELECTIVAS	SM-año	SM-año
1	Actividad Física, un máximo de 4 unidades pueden contar para los requisitos de graduación	S1-___	S2-___
5	Optativas adicionales: se anima a los estudiantes a tomar cursos de idiomas mundiales	S1-___	S2-___
		S1-___	S2-___
23	TOTAL DE UNIDADES REQUERIDAS		

Diploma de Preparación Universitaria/Listos para Trabajar			
REQUERIDO		OBTENIDO	
4 unidades	INGLÉS	SM-año	SM-año
1	Inglés I: Gramática y Composición	S1-___	S2-___
1	Inglés II: Literatura Universal	S1-___	S2-___
1	Inglés III: Literatura Americana	S1-___	S2-___
1	Inglés IV: Literatura Inglesa	S1-___	S2-___
	O cualquier curso de Inglés aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al nivel de Gramática y Composición		
3 unidades	MATEMÁTICAS - Se deben tomar 3 unidades de Matemática en los grados 9-12	SM-año	SM-año
1	Álgebra I	S1-___	S2-___
2	1 unidad adicional de: Química, Física, Ciencias Físicas, Botánica, Zoología, Botánica/Zoología, Anatomía/Fisiología, Ciencias Ambientales, o cualquier curso de ciencias de laboratorio aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al rigor de Biología o Ciencias Físicas	S1-___	S2-___
		S1-___	S2-___
3 unidades	CIENCIAS DE LABORATORIO - 1 unidad de Ciencias Físicas y una unidad de Ciencias de la Vida	SM-año	SM-año
1	Ciencias Físicas, Física, o Química	S1-___	S2-___
1	Biología	S1-___	S2-___
1	1 unidad adicional de: Química, Física, Ciencias Físicas, Botánica, Zoología, Botánica/Zoología, Anatomía/Fisiología, Ciencias Ambientales, o cualquier curso de Ciencias de Laboratorio aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al rigor de Biología o Ciencias Físicas	S1-___	S2-___
4 unidades	HISTORIA Y HABILIDADES CIUDADANAS	SM-año	SM-año
0.5	Historia de Oklahoma	S - ___	
0.5	Geografía	S - ___	
1	Gobierno Americano	S1-___	S2-___
1	Historia Americana	S1-___	S2-___
1	Historia Universal o Historia Europea Avanzada	S1-___	S2-___
	CONOCIMIENTO DE FINANZAS PERSONALES Y RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR		
	Conocimiento Financiero Personal		o
	Competencia de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y Desfibrilador Externo Automático (CPR/AED, en inglés)		o
2-3 unidades	TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL E IDIOMAS MUNDIALES	SM-año	SM-año
2-3	OPCIÓN 1 - 1 unidad de Tecnología Computacional, más 2 unidades del mismo idioma	S1-___	S2-___
	OPCIÓN 2 - 2 unidades de Tecnología Computacional	S1-___	S2-___
	Los cursos se pueden enseñar en la escuela preparatoria o en un centro tecnológico e incluyen programación de computadoras, hardware y aplicaciones informáticas comerciales, como procesamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo y gráficos, excluyendo el escritura con teclado	S1-___	S2-___
1 unidad	ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS	SM-año	SM-año
1	Bellas Artes como Música, Arte, Drama, o Retórica	S1-___	S2-___
5-6 unidades	ELECTIVAS	SM-año	SM-año
1	Actividad Física, un máximo de 4 unidades pueden contar para los requisitos de graduación	S1-___	S2-___
4-5	Electivas Adicionales	S1-___	S2-___
		S1-___	S2-___
23	TOTAL DE UNIDADES REQUERIDAS		

Clase del 2019			
Diploma de Certificado de Distinción			
*Los estudiantes deben haber obtenido al menos 3.25 en promedio de calificaciones en una escala de 4.0.			
REQUERIDO		OBTENIDO	
4 unidades	INGLÉS	SM-año	SM-año
1	Inglés I: Gramática y Composición	S1-___	S2-___
1	Inglés II: Literatura Universal	S1-___	S2-___
1	Inglés III: Literatura Americana	S1-___	S2-___
1	Inglés IV: Literatura Inglesa	S1-___	S2-___
	O cualquier curso de Inglés aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al nivel de Gramática y Composición		
4 unidades	MATEMÁTICAS - Se deben tomar 3 unidades de Matemática en los grados 9-12	SM-año	SM-año
1	Álgebra I	S1-___	S2-___
3	3 unidades adicionales de: Álgebra II, Geometría, Análisis de Matemáticas, Álgebra III, Estadística, Cálculo, o cualquier curso de Matemáticas aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido igual o superior al rigor de Álgebra I	S1-___ S1-___ S1-___	S2-___ S2-___ S2-___
4 unidades	CIENCIAS DE LABORATORIO - 1 unidad de Ciencias Físicas y 1 unidad de Ciencias de la Vida	SM-año	SM-año
1	Ciencias Físicas, Física, o Química	S1-___	S2-___
1	Biología	S1-___	S2-___
2	2 unidades adicionales de: Química, Física, Ciencias físicas, Botánica, Zoología, Química, Física, Ciencias físicas, Botánica, Zoología, Botánica/Zoología, Anatomía/Fisiología, Ciencias ambientales, o cualquier curso de ciencias de laboratorio aprobado para los requisitos de admisión a la universidad con contenido en o por encima del rigor de la Biología o Ciencias Físicas	S1-___ S1-___	S2-___ S2-___
4 unidades	HISTORIA Y HABILIDADES CIUDADANAS	SM-año	SM-año
0.5	Historia de Oklahoma	S - ___	
0.5	Geografía	S - ___	
1	Gobierno Americano	S1-___	S2-___
1	Historia Americana	S1-___	S2-___
1	Historia Universal o Historia Europea Avanzada	S1-___	S2-___
	CONOCIMIENTO DE FINANZAS PERSONALES Y RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR		
	Conocimiento de Finanzas Personales		o
	Competencia de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y Desfibrilador Externo Automático (CPR/AED, en inglés)		o
3 unidades	TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL E IDIOMAS MUNDIALES	SM-año	SM-año
1	Tecnología Computacional	S1-___	S2-___
2	Idioma Mundial - 2 unidades del mismo idioma	S1-___ S1-___	S2-___ S2-___
	Los cursos se pueden enseñar en la escuela preparatoria o en un centro tecnológico e incluyen programación de computadoras, hardware y aplicaciones informáticas comerciales, como procesamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo y gráficos, excluyendo escritura con teclado	S1-___	S2-___
1 unidad	ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS	SM-año	SM-año
1	Bellas Artes como Música, Arte, Drama, o Retórica	S1-___	S2-___
3 unidades	ELECTIVAS	SM-año	SM-año
1	Actividad física, un máximo de 4 unidades pueden contar para los requisitos de graduación	S1-___	S2-___
2	Electivas Adicionales	S1-___ S1-___	S2-___ S2-___
23	TOTAL DE UNIDADES REQUERIDAS		

Sistema de Créditos de Preparatoria, Grados 9-12

Los estudiantes obtienen créditos en el nivel de secundaria. Los estudiantes obtendrán una calificación de A, B, C, D o F según el nivel de

competencia demostrada para los cursos semestrales. Los estudiantes se clasifican como Freshmen, Sophomores, Juniors o Seniors según la cantidad de créditos obtenidos. Créditos mínimos requeridos para cada clasificación:

- Grado 10-Sophomore 4 unidades (8 créditos)
- Grado 11-Junior 10 unidades (20 créditos)
- Grado 12-Senior 16 unidades (32 créditos)

HORARIOS REGULARES Y EN BLOQUES DE OCHO

La preparatoria Classen School of Advanced Studies y la preparatoria Northeast Academy siguen el sistema de programación BLOQUES DE OCHO, que requiere que los estudiantes tomen ocho cursos académicos por semestre. Los estudiantes estudian asignaturas en períodos de clase de 80 a 90 minutos y pueden ganar 8 unidades (16 créditos) por año. Todas las demás escuelas preparatorias de OKCPS programan días escolares de siete períodos de 45 minutos por día. Los estudiantes pueden ganar 7 unidades (14 créditos) por año. Se requiere un mínimo de 23 unidades (46 créditos) para graduarse de la escuela preparatoria.

COMPETENCIAS ACADÉMICAS

Los estudiantes del distrito participan en una variedad de competencias académicas que ayudan a desarrollar la creatividad, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y el espíritu competitivo. Para obtener información sobre estos concursos, comuníquese con el director de su escuela.

PRUEBAS DE PROFICIENCIA

Los estudiantes pueden avanzar por materia, curso o nivel de grado en base al dominio de los Estándares Académicos de Oklahoma con un puntaje de al menos 90 por ciento en el examen de competencia. Las pruebas de nivel están disponibles para los grados 1-8. Los exámenes del curso están disponibles para los grados 9-12. Se les pide a los estudiantes interesados que se comuniquen con el director de la escuela para obtener más información o que llamen al departamento de Planificación, Investigación y Evaluación (PRE) llamando al 587-1423.

PROGRAMA PARA ESTUDIANTES CON TALENTOS ESPECIALES

El Plan de Educación para estudiantes dotados y con talentos especiales (GATE, en inglés) Oklahoma City Public Schools es una parte integral de nuestro compromiso de satisfacer las necesidades, intereses, habilidades y talentos únicos de todos los estudiantes. El programa GATE contribuirá a que cada estudiante desarrolle un pensamiento creativo y crítico, liderazgo, artes visuales y escénicas, y/o habilidades académicas específicas. GATE está destinado a mejorar y enriquecer las experiencias en el salón de clases regular, así como a permitir una

expansión del plan de estudios existente.

METAS DESEADAS

- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico;
- Desarrollar habilidades de resolución de problemas;
- Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita;
- Incentivar y reconocer la creatividad;
- Incentivar y proporcionar oportunidades para el desarrollo de liderazgo;
- Desarrollar y reforzar conceptos positivos de sí mismos;
- Proporcionar oportunidades enriquecedoras que aumenten las experiencias culturales y educativas; e
- Incentivar individuos a que se conviertan en aprendices de por vida.

NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN PARA PADRES

1. De todos los estudiantes identificados para el recuento de niños del Departamento de Educación del Estado se les notificará por escrito sobre la ubicación de su estudiante en el Programa para Dotados y Talentosos. El permiso de los padres para que su hijo participe en el programa para dotados/talentosos se puede encontrar en IC y en los formularios de inscripción.
2. Se enviará un resumen escrito del plan de programación de educación para estudiantes dotados a todos los estudiantes identificados como dotados y talentosos.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y RETENCIÓN PARA ESTUDIANTES EN GRADOS K-12

Los estudiantes que demuestren competencia académica se considerarán elegibles para ascenso al siguiente nivel de grado siguiendo las pautas del distrito y las leyes estatales. El nivel académico se indica en base a los resultados de las pruebas de referencia del criterio, la observación del maestro, las calificaciones del curso y la asistencia en los grados K-6. Los estudiantes que pierden más de 10 días de instrucción con ausencias injustificadas por semestre aumentan su potencial para ser retenidos en el nivel de grado.

La falta de dominio del inglés no puede ser una razón para la retención y los estudiantes del idioma inglés, incluidos los estudiantes de pre-kínder y kínder, que hayan tenido menos de dos años completos de instrucción en inglés, no podrán ser retenidos en ningún grado.

APELACIÓN POR RETENCIÓN

Cualquier padre o guardián, que no esté satisfecho con la decisión de retener a un niño, puede apelar la decisión poniéndose en contacto con el Director de Liderazgo Educativo (ILD, en inglés) al 587-0049 dentro de los tres días hábiles posteriores a la decisión de la escuela. Se tomará una decisión en diez días hábiles.

Los padres/guardianes que no estén satisfechos con la decisión del Director deben comunicarse con el Secretario de la Junta de Educación al 587-0444 para obtener información sobre una apelación a nivel del distrito.

LEY DE SUFICIENCIA DE LECTURA

1. Identificación Temprana de Dificultades en Lectura
2. Comunicación Clara y Consistente con los Padres
3. Aumento de Tiempo e Instrucción de Alfabetización Mejorada
4. Cualificación de Estudiantes para Promoción al Cuarto Grado

1. Identificación Temprana de Dificultades en Lectura

La Ley de Suficiencia de Lectura (Reading Sufficiency Act o RSA, en inglés) sirve para asegurar que todos los estudiantes sean evaluados, comenzando en el jardín de infancia, para determinar su nivel actual de competencia en las áreas básicas de lectura.

En OKCPS, todos los estudiantes de primaria se evalúan en agosto, diciembre y mayo para determinar los niveles actuales de competencia y los niveles de riesgo futuros. Además de proporcionar esta evaluación tres veces al año, los maestros de OKCPS utilizan el control de progreso durante el año para determinar hasta qué punto la instrucción y la intervención satisfacen las necesidades del estudiante.

2. Comunicación Clara y Consistente con los Padres

La Ley de Suficiencia de Lectura presta gran atención a la comunicación con los padres:

- Cada estudiante que se determine que está leyendo por debajo del nivel de grado basado en los resultados de la evaluación se le proporcionará un Plan de Progreso Académico (APP, en inglés). Este plan está diseñado específicamente para cada estudiante en particular. Indica los datos académicos más recientes del estudiante, los apoyos de instrucción provistos por la escuela y los apoyos que

se solicitan para ser proporcionados en el hogar.

Los padres/guardianes y maestros revisarán este plan juntos dos veces al año en las conferencias de padres y maestros. La aplicación de un estudiante se incluirá en la carpeta RSA del estudiante. Las muestras de trabajo del estudiante serán mantenidas por el maestro de la clase. La carpeta incluirá la aplicación, evaluaciones del distrito y evaluaciones de referencia.

3. Aumento de Tiempo e Instrucción de Alfabetización Mejorada

La Ley de Suficiencia de Lectura requiere que se reserve una cantidad específica de tiempo todos los días para la instrucción de lectura y escritura. Cada estudiante en los grados Kínder a sexto recibe 90 minutos de instrucción básica de lectura y escritura. Durante este tiempo, la instrucción está diseñada para ayudar a los estudiantes a dominar las habilidades de lectura y escritura requeridas para su nivel de grado. Además de los 90 minutos de instrucción básica, los estudiantes que están leyendo por debajo del nivel de grado reciben una intervención adicional y específica. Este apoyo adicional está diseñado para llenar vacíos en la comprensión de los estudiantes del proceso de lectura.

4. Cualificación de Estudiantes para Promoción al Cuarto Grado

Para asegurar que todos los estudiantes estén leyendo a nivel de grado al finalizar el tercer grado, la Ley de Suficiencia de la Lectura requiere que todos los estudiantes de Oklahoma califiquen para ser promovidos al 4° grado. La implementación efectiva de los primeros tres requisitos de RSA (enumerados anteriormente), comenzando en Kínder, reduce significativamente la posible necesidad de remediación en la escuela intermedia y en la preparatoria y reduce el riesgo de que un estudiante abandone la escuela porque no puede leer. Hay cuatro métodos por los cuales los estudiantes pueden calificar para ser promovidos al cuarto grado. Cada método se describe en la siguiente sección:

1. **Habilidades Demostradas a través de una Evaluación de Lectura:** Cualquier estudiante de primer, segundo o tercer grado que demuestre dominio de la lectura en el nivel de tercer grado mediante un instrumento de evaluación aprobado por el Departamento de Educación del Estado de Oklahoma califica para el ascenso al cuarto grado.

2. Cumplir con los criterios de RSA en el Programa de Evaluación Estatal de Oklahoma (OSTP, en inglés): si un estudiante de tercer grado cumple con los criterios RSA (basados en la comprensión de lectura y los estándares de vocabulario) en el OSTP, un estudiante califica para promoción a cuarto grado.

3. Exención por causa justificada: algunos estudiantes de tercer grado que no cumplen con los requisitos de promoción enumerados anteriormente pueden calificar para una exención de causa justificada y pueden ser promovidos. Las exenciones de buena causa para la promoción al cuarto grado se limitan a lo siguiente:

- Estudiantes con dominio limitado del inglés que han tenido menos de dos años de instrucción en un programa de aprendizaje del idioma inglés.
- Estudiantes con discapacidades cuyo Plan de Educación Individualizado (IEP, en inglés) establece que el estudiante debe ser evaluado con estándares de rendimiento alternativos a través de OAAP
- Los estudiantes que demuestran un nivel de rendimiento aceptable (un mínimo de 45 por ciento) en una evaluación de lectura estandarizada alternativa aprobada por el Departamento de Educación del Estado.
- Los estudiantes que demuestran a través de un portafolio, el dominio (más allá del nivel de retención) del tercer grado según los estándares de lectura del estado y se evidencia la lectura en el nivel de grado o superior
- Estudiantes con discapacidades que toman el OSTP y que tienen un Plan de educación individualizado (IEP, en inglés); que han recibido una remediación intensiva en lectura durante más de dos años y que anteriormente fueron retenidos en un grado de transición durante pre-kínder, kínder, primer, segundo o tercer grado
- Estudiantes que han recibido remediación intensiva en lectura a través de un programa de instrucción de lectura por dos o más años y que fueron retenidos anteriormente o en una clase de transición durante el pre-kínder, kínder, primer, segundo o tercer grado por un total de dos años
- Los estudiantes que han recibido una exención por emergencias médicas por parte del Departamento de Educación del Estado.

4. Promoción Basada en la Conferencia: Un estudiante que no califica para la promoción puede ser evaluado para una "promoción probatoria" por el Equipo de Habilidades de Lectura del Estudiante (SRPT, en inglés). El SRPT está compuesto por:

- los padres y/o guardianes del estudiante
- el maestro principal de lectura del estudiante
- un maestro de lectura que enseña en el nivel de grado siguiente
- un especialista en lectura certificado, si hay alguno disponible. El estudiante será promovido a cuarto grado sólo si los miembros del SRPT recomiendan unánimemente "promoción probatoria." Si un estudiante es aprobado para "promoción probatoria," el equipo continuará revisando el rendimiento de lectura del estudiante y determinará la ubicación del nivel de grado cada año académico hasta que el estudiante demuestre habilidades de lectura para el nivel de grado en el que se encuentre.

La ley completa y los requisitos están disponibles en <http://sde.ok.gov/sde/reading-sufficiency>

OPORTUNIDADES Y APOYO ESTUDIANTIL

ATLETISMO

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City tienen una larga historia en atletismo. Estamos muy orgullosos de los campeonatos que nuestros equipos han acumulado a través de los años con mucho esfuerzo, dedicación y trabajo en equipo. Adoptamos la tradición ganadora que se nos ha presentado y estamos dedicados a aprovechar la tradición atlética de éxitos del Oklahoma City Public Schools. OKCPS se centra en el trabajo en equipo, la construcción del carácter, la excelencia académica, el compromiso y la construcción de relaciones que durarán toda la vida. Nos encanta ganar y celebrar victorias, pero el orgullo de nuestro distrito es brindar lo mejor a nuestros estudiantes atletas, desafiándolos en lo académico y en el atletismo, y apoyando la misión de nuestras escuelas y el distrito. Comuníquese con el Departamento Atlético de OKCPS al 587-0046 si tiene preguntas o inquietudes.

ELEGIBILIDAD PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y CO-CURRICULARES

Para que un estudiante sea elegible para representar a su escuela y participar en una actividad competitiva o no competitiva, el estudiante debe:

- Estar inscrito o haber estado inscrito en un curso relacionado con la actividad cuando dicha actividad hará que el estudiante pierda clases durante el día escolar regular.
- Mantener un promedio de al menos "C" en el semestre anterior y aprobar calificaciones en todas las clases en el semestre actual.

Los estudiantes que asisten a la escuela de verano

pueden aplicar una calificación o crédito de un curso al promedio del semestre anterior y créditos del curso para aumentar la elegibilidad en el semestre de otoño.

Las actividades extracurriculares son un privilegio y pueden ser revocadas por mala conducta dentro y fuera del campus. El director puede determinar que cualquier estudiante que sea sujeto de una acción disciplinaria, o cuya conducta o carácter sea tal que refleje el descrédito en la escuela, no sea elegible para participar en los eventos. Los estudiantes que están suspendidos no son elegibles para participar en actividades extracurriculares o co-curriculares hasta que se complete su suspensión.

EDUCACIÓN ALTERNATIVA EN EMERSON

Algunos estudiantes de preparatoria necesitan programas más individualizados para completar su educación. Las referencias a escuelas y programas de Educación Alternativa se reciben y procesan a través de Emerson. La asignación, entrada, retiro, tamaño de clase y programación de estudiantes en Educación Alternativa están diseñados para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes.

PREPARATORIA EMERSON NORTE Y ESCUELA SECUNDARIA/PREPARATORIA EMERSON SUR (GRADOS 6-12)

La preparatoria Emerson Nortel y la escuela intermedia/preparatoria Emerson Sur ofrecen a los estudiantes de 6º a 12º grado educación alternativa para adaptarse mejor a sus necesidades. Los estudiantes de preparatoria tienen la opción de una programación flexible que permite la asistencia en la mañana/tarde o durante todo el día dependiendo de las necesidades del estudiante. Este programa es para estudiantes que son recomendados a un entorno alternativo modificado para satisfacer mejor sus necesidades educativas. El horario de los cuatrimestres de las escuelas les permite a los estudiantes de preparatoria ganar dos años de crédito en un año escolar tradicional y también pueden recibir unidades de estudio de trabajo, que se aplican a las unidades de graduación.

Los estudiantes son referidos a Emerson por una variedad de razones. Este programa incluye a los estudiantes que abandonaron la escuela y decidieron volver y que desean completar sus requisitos de escuela preparatoria; estudiantes que son referidos por problemas de recuperación de créditos; estudiantes con un historial de problemas de asistencia; estudiantes que sienten la necesidad de estar en un grupo más pequeño que permita una

instrucción más individual; y estudiantes que pueden tener infracciones disciplinarias menores.

Se proporciona transporte.

Emerson Norte está ubicado en 715 N. Walker y Emerson Sur está en 2219 SW 74th, Suite 124, y sirve principalmente el lado sur de Oklahoma City.

PROGRAMA OUTREACH (GRADOS 6-12)

El Programa Outreach ubicado en 715 N. Walker está abierto para estudiantes embarazadas o padres que corren un riesgo extremo de abandonar la escuela.

Se proporcionan servicios de guardería del Departamento de Servicios Humanos (DHS, en inglés) y transporte público.

ESCUELA NOCTURNA PARA CRÉDITOS

Los estudiantes en los grados 9-12 pueden ganar créditos/unidades para graduarse en el programa acreditado de la noche. Antes de inscribirse en las clases nocturnas, los estudiantes visitarán con su consejero de la escuela preparatoria y serán aprobados para la inscripción por el consejero. Llame al 587-8742 para más información.

PROGRAMAS FEDERALES - TÍTULO I

El programa federal de Título I forma parte de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (Ley ESEA, en inglés) aprobada en 1965. El programa es administrado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE). El financiamiento se distribuye a los distritos escolares y las escuelas con un alto porcentaje de estudiantes de familias de bajos ingresos. Los fondos del Título I se enfocan principalmente en aumentar los logros estudiantiles en lectura y matemáticas al proporcionar materiales adicionales, servicios o miembros del personal. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de Título I llamando al 587-0160.

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE (AUP)

COMPUTADORAS DE ESTUDIANTES Y DISPOSITIVOS CON ACCESO INALÁMBRICO A LA RED

El acceso a las computadoras y a la red es un privilegio provisto para los estudiantes y el personal

del Distrito con el único propósito de facilitar el intercambio de recursos y la comunicación. Los estudiantes solo deben usar estos servicios para propósitos educativos legítimos bajo la supervisión del personal de la escuela. A los estudiantes se les proporciona información de inicio de sesión con un nombre de usuario individual o ID y contraseña que se generan por computadora para acceder a la computadora y a la red. Los estudiantes nunca deben compartir su información de inicio de sesión con nadie. Se requiere que los estudiantes cierren la sesión cuando terminen de acceder a la red.

El Distrito no es responsable por el mal uso de los servicios en línea. Tal uso indebido incluye, pero no se limita a; obtener material inapropiado o sexualmente explícito, copia ilegal o instalación de software, usar la contraseña de otro, producir, copiar o intentar introducir cualquier código de computadora diseñado para autorreplicar, dañar o destruir la memoria de una computadora, causar un virus u obstaculizar el rendimiento de la computadora. Los estudiantes declarados culpables de tales conductas están sujetos a la pérdida de los privilegios y acciones de la computadora como se establece en las normas del Código de Conducta del Estudiante. No será una defensa para ninguna consecuencia disciplinaria que un estudiante diga que otra persona usó su cuenta, o que el estudiante olvidó cerrar la sesión.

Por razones de salud y seguridad, el personal de la escuela puede monitorear periódicamente el uso de los recursos de la red por parte de cada estudiante para asegurar que el sistema se use de acuerdo con la política del distrito. Los estudiantes que pierdan su privilegio de computadora individual o de red aún se les requerirá completar cualquier prueba en línea del distrito o estado. Comuníquese con la oficina de su escuela o con el servicio de asistencia técnica de informática (IT) del distrito al 587-4357 si tiene más preguntas.

Los estudiantes pueden poseer un dispositivo inalámbrico de telecomunicaciones mientras están en las instalaciones de la escuela, o mientras están en tránsito bajo la autoridad de la escuela, o mientras asistan a cualquier función patrocinada o autorizada por la escuela. El uso de tales dispositivos de comunicación inalámbricos por parte de los estudiantes durante el día de instrucción con fines educativos es a discreción del maestro. El día de instrucción se definirá como todo el tiempo en que se conducen las clases y durante los tiempos entre clases. Los dispositivos inalámbricos de telecomunicación incluyen, entre otros, teléfonos celulares y digitales, radios de dos vías, asistentes

digitales personales y teléfonos inteligentes. Los dispositivos inalámbricos de telecomunicación no incluyen los sistemas de amplificación utilizados en los salones de clases o en los edificios escolares. Los estudiantes que utilicen cualquier dispositivo de comunicaciones electrónicas para cualquier propósito ilegal, hostigamiento cibernético, amenazando a otros, violación a la privacidad, o enviar o recibir mensajes personales, datos o información que contribuyan o constituyan trampa en exámenes o pruebas serán sujeto a medidas disciplinarias y el dispositivo será confiscado y será devuelto al padre durante una conferencia con los padres. Los estudiantes que violen esta regla no podrán llevar un dispositivo de comunicación personal después del incidente a menos que exista una emergencia de salud de buena fe. Cuando corresponda, las autoridades policiales pueden ser contactadas. OKCPS no es responsable de los dispositivos de telecomunicación inalámbricos personales.

1. INTRODUCCIÓN

Los recursos de la red informática, provistos por Oklahoma City Public Schools, permiten la comunicación con las comunidades electrónicas de todo el mundo. Estos recursos de la red de computadoras incluyen Internet, correo electrónico, el sistema de empresa estudiantil y los sistemas empresariales. El uso de estos recursos electrónicos debe ser coherente con el propósito, la misión y los objetivos de Oklahoma City Public Schools a y utilizarse sólo con fines educativos y profesionales. El propósito de proporcionar estos servicios es facilitar el acceso a la información y los recursos, promover la excelencia educativa y mejorar la comunicación entre las escuelas, las oficinas, los centros regionales de servicios educativos y otras entidades educativas de todo el mundo.

El Internet es una red que conecta miles de computadoras en todo el mundo. El Internet puede traer una gran cantidad de material educativo al salón de clases, pero también puede contener material objetable. Oklahoma City Public Schools filtra sitios web, salas de chat, mensajería instantánea y algunos correos electrónicos que se consideran inapropiados para estudiantes, maestros, administradores y personal. Sin embargo, ningún sistema de filtro es perfecto. El Distrito no puede y no representa el material inapropiado u objetable que se pueda filtrar. Los padres y guardianes deben considerar esto al decidir si les permiten a sus hijos acceder a los recursos de la red informática del distrito.

Esta política de uso aceptable (AUP) se proporciona para que los empleados, estudiantes, y miembros de la comunidad que usen el servicio red del Distrito conozcan sus responsabilidades. El uso de estos recursos es un privilegio, no un derecho. Cualquier violación de estas políticas da como resultado la pérdida de los privilegios de usar la red inalámbrica, así como una posible acción disciplinaria.

2. ACCESO A LOS RECURSOS DE RED DEL DISTRITO

Todos los empleados deben firmar un acuerdo de políticas de uso aceptable (AUP, en inglés) cuando son contratados y anualmente antes de que se les otorgue acceso a los recursos de la red informática del Distrito. Si un empleado se opone a la firma del AUP, no se le permitirá acceso a la red del distrito, lo que podría afectar su estado laboral.

El personal, los estudiantes y los miembros de la comunidad pueden tener acceso a los recursos de la red informática del Distrito. Este acceso, incluida la cuenta y la contraseña, no debe compartirse, asignarse ni transferirse a otra persona.

El acceso a los recursos de la red informática del Distrito se puede suspender o cancelar si se infringen los términos y condiciones del AUP. Antes de la finalización del acceso a los recursos de la red informática del Distrito, el usuario será informado de la sospecha de violación y se le dará la oportunidad de presentar una explicación. El usuario puede solicitar una audiencia de revisión con un oficial de audiencia designado dentro de los siete (7) días de la notificación si el usuario considera que tal acción es injusta. Después de la revisión, el acceso puede finalizar si el funcionario de la audiencia niega la apelación, así como las consecuencias disciplinarias que el administrador de la escuela considere apropiadas.

3. SEGURIDAD DE SISTEMAS

Los usuarios de computadoras no pueden ejecutar aplicaciones o archivos que causan un riesgo de seguridad para los recursos de la red informática del Distrito. Si los usuarios identifican un problema de seguridad, deben notificar a los administradores apropiados de inmediato.

Se puede denegar el acceso a los recursos de la red informática del Distrito a cualquier usuario que se considere que sea un riesgo de seguridad o que se descubra que tiene un historial comprobado de problemas con otras redes de computadoras.

Los usuarios deben notificar inmediatamente al departamento de informática y tecnología (IT) si creen que alguien ha obtenido acceso no autorizado a su cuenta privada.

4. RESPETAR EL LÍMITE DE LOS RECURSOS

El personal, los estudiantes y los miembros de la

comunidad no publicarán cartas en cadena ni se involucrarán en el correo no deseado. El correo no deseado envía mensajes "no deseados" o no solicitados a un gran número de personas, o envía una gran cantidad de mensajes a una sola persona, con la intención de molestar a los usuarios o interrumpir el sistema.

Los administradores del sistema se reservan el derecho de establecer un límite en el almacenamiento en disco para los usuarios de la red, así como el chantaje y otras conexiones desde hosts externos que envían mensajes comerciales, masivos o no solicitados, o mensajes que parecen contener virus. Se permitirá la publicidad en los recursos de la red informática del distrito con la aprobación previa del administrador apropiado.

5. ACTIVIDADES ILEGALES

El Distrito cooperará completamente con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con actividades ilegales que corrompan descaradamente el valor educativo de las computadoras o instancias que violen la ley. Está prohibido intentar obtener acceso no autorizado a los recursos de la red del distrito o ir más allá del acceso autorizado. Esto incluye intentar iniciar sesión a través de la cuenta de otra persona o acceder a los archivos de otra persona.

El vandalismo dará como resultado la cancelación de privilegios a los recursos de la red informática del Distrito. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir datos o equipos en cualquier red informática.

Está prohibido usar los recursos de la red informática del distrito con la intención de negar a otros el acceso al sistema.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

No se debe colocar material protegido por derechos de autor en los recursos de la red informática del distrito sin el permiso por escrito del propietario de los derechos de autor.

Cualquier material colocado en la red o páginas web del distrito por un empleado, con el uso de tecnología del distrito o personal pasará a ser propiedad del Distrito a menos que el supervisor del empleado o el Departamento de Tecnología de la Información otorguen permiso por escrito para mantener los derechos de Propiedad Intelectual. Todos los usuarios de los recursos de la red del distrito deben aceptar no enviar, publicar o mostrar ningún tipo de material que viole esta AUP.

7. SOFTWARE

Solo el software aprobado (certificado) por el comité de revisión de Solicitud de Compra de Tecnología (TPR, en inglés) de y con pruebas de licencia(s) de

software válidas pueden usarse en sistemas informáticos del distrito, incluidos freeware, shareware y beta/software de prueba.

El software que dañe los recursos de la red del distrito o cualquier otro sistema está prohibido.

8. CIUDADANÍA DIGITAL

- Se espera lenguaje educado y apropiado en todo momento. Están prohibidos los mensajes abusivos.
- El acoso es inaceptable y está prohibido. El acoso es una conducta que es lo suficientemente severa, persistente o dominante para que afecte adversamente, o tenga el propósito de consecuencia lógica de interferir con el programa educativo de un usuario, o que pueda crear un ambiente intimidatorio, hostil u ofensivo. Si dicho comportamiento continúa después de que un individuo es informado de su carácter ofensivo, se puede constituir evidencia de la intención de acosar. Si una persona le pide que deje de enviar mensajes, el remitente debe detenerse.
- El acoso cibernético está prohibido. Esto incluye, pero no se limita a, las siguientes formas: hostigar, provocar, intimidar, amenazar o aterrorizar a otro estudiante o miembro del personal por medio de cualquier herramienta tecnológica, como enviar o publicar mensajes de correo electrónico inapropiados o peyorativos, mensajes instantáneos, imágenes, o publicaciones en el sitio web (incluidos blogs o sitios de redes sociales), que tiene el efecto de daño físico o emocional. Cualquiera que se involucre en dicha actividad infringe esta política y estará sujeto a la disciplina correspondiente.
- A los maestros se les proporcionará un plan de estudios para educar a los estudiantes sobre la ciudadanía digital y el comportamiento apropiado y seguro en línea, incluida la interacción con otras personas mediante redes sociales y salas de chat y cómo abordar adecuadamente las situaciones de acoso cibernético. Se les proporcionará información creada por el equipo de capacitación de Tecnología Educativa del distrito para referencia y uso en la instrucción.

9. RIESGOS

- Las escuelas de Oklahoma City Public Schools no garantizan las funciones o servicios desempeñados por los recursos de

la red informática del distrito. Los recursos se proporcionan "en la medida en que estén disponibles."

- Las opiniones, consejos, servicios y toda otra información proporcionada por terceros son solo informativos. No se garantiza que sea correcto. Se insta a los usuarios a buscar asesoramiento profesional para situaciones individuales específicas.
- Cualquier software disponible desde los recursos de la red del distrito no está garantizado en cuanto a idoneidad, legalidad o rendimiento por Oklahoma City Public Schools.
- El personal, los estudiantes y los miembros de la comunidad acuerdan indemnizar y eximir de responsabilidad a Oklahoma City Public Schools por cualquier responsabilidad que surja de cualquier violación de esta AUP.

10. CORREO ELECTRÓNICO Y CONFERENCIAS

- El Departamento de Tecnología de la Información no tiene la intención de inspeccionar o divulgar los contenidos de correo electrónico o archivos de computadora enviados por un usuario a otro, sin el consentimiento de ninguna de las partes, a menos que así lo exijan las escuelas de Oklahoma City Public Schools, funcionarios locales, estatales o federales. El correo electrónico no es privado. Al igual que con las comunicaciones escritas, los usuarios deben reconocer que no existe expectativa de privacidad para el correo electrónico.
- Se espera que los usuarios eliminen mensajes de correo electrónico en el momento oportuno.
- Todos los usuarios deben informar a un maestro, supervisor o administrador del sistema sobre mensajes inapropiados recibidos. Los usuarios no deben revelar información personal a otros, como direcciones, números de teléfono, contraseñas o información financiera. La información privada no puede publicarse sobre otra persona. Las personas deben tener precaución al hablar o comunicarse por correo electrónico, salas de chat, mensajería instantánea o sitios web.
- Una cuenta cancelada no retendrá mensajes de correo electrónico.
- Los administradores del sistema se reservan

el derecho de dar de baja el acceso a los recursos de la red informática del distrito si se viola esta AUP al usar correo electrónico y funciones de chat en tiempo real, incluidas las videoconferencias.

- Si bien permitimos el envío de correos electrónicos personales a través del sistema, recuerde que esta cuenta es para fines laborales/escolares, y todo el correo (y otros datos) que residan en la red es propiedad de Oklahoma City Public Schools. No se recomienda la suscripción a listas de correo personales y el uso de su cuenta de red para promociones, sorteos, y otras comunicaciones no comerciales.
- Las cantidades excesivas de correo recibido de dichas fuentes se pueden eliminar sin previo aviso. Cualquier correo relacionado con la gestión de una empresa privada o involucrado en publicidad no solicitada será eliminado y los privilegios de correo electrónico del remitente podrán ser revocados. De manera similar, el distrito de las Escuelas Públicas de Oklahoma City no permite la "retransmisión" de correos electrónicos. La retransmisión de correo es cuando el correo se envía desde una cuenta externa a través del servidor de correo electrónico de las Escuelas Públicas de Oklahoma City con el propósito de enmascarar quién era el remitente original.
- El abuso de listas de distribución del distrito está prohibido. Ejemplos de abuso de una lista de distribución incluyen el envío de correo a todo el Distrito para informar a todos los usuarios del sistema que su hijo está vendiendo golosinas y que usted puede contactar a dicho empleado para obtener más detalles. Este tipo de solicitud obstruye innecesariamente el sistema de correo electrónico y frustra a los usuarios. El correo electrónico es un medio de comunicación eficiente y conveniente, pero pueden surgir problemas cuando se usa sin restricción ni disciplina.

Otras comunicaciones electrónicas prohibidas incluyen, pero no se limitan a:

- Usar la contraseña de otra persona
- El uso de comunicaciones electrónicas para enviar copias de documentos en violación de las leyes de derechos de autor;
- El uso de sistemas de comunicación electrónica para enviar mensajes, cuyo acceso está restringido por leyes o

regulaciones;

- Captura y "apertura" de comunicaciones electrónicas que no se pueden enviar, excepto cuando sea necesario para que los empleados autorizados puedan diagnosticar y corregir los problemas de envío;
- Uso de comunicaciones electrónicas para intimidar a otros o interferir con la capacidad de otros para realizar negocios del Distrito.
- "Spoofing," es decir, construcción de comunicaciones electrónicas para pretender ser otra persona;
- "Snooping," es decir, obtener acceso a los archivos o comunicaciones de otros con el fin de satisfacer la curiosidad, sin un propósito comercial sustancial del Distrito;
- Intentar el acceso no autorizado a datos o intentar violar cualquier medida de seguridad en cualquier sistema de comunicación electrónica, o intentar interceptar cualquier transmisión de comunicación electrónica sin la debida autorización.
- Enviar o mostrar mensajes o imágenes ofensivos; usando lenguaje obsceno

11. CONSECUENCIAS

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City pueden incurrir en penalidades financieras y criminales por software pirateado o sin licencia. Estas penalidades pueden pasarse al ofensor. La piratería de software y el fraude de licencias son un delito grave y resultan en multas extraordinariamente altas (generalmente el doble del valor del título del software pirateado). Si el usuario no está seguro de dicho software, comuníquese con el Departamento de Tecnología de la Información.

La violación de las políticas, normas y procedimientos de las Escuelas Públicas de Oklahoma City con respecto al uso de la WAN e Internet dará lugar a las mismas acciones disciplinarias que resultarían de violaciones similares de otras políticas y/o regulaciones del distrito escolar. Cualquiera o todas las siguientes consecuencias pueden ser empleadas:

- Cualquier consecuencia disciplinaria basada en el campus, incluida la suspensión, que la administración escolar considere apropiada.
- La suspensión a largo plazo se puede considerar en violaciones flagrantes que corrompen descaradamente el valor educativo de las computadoras o en casos en que los usuarios han utilizado WAN de

Oklahoma City Public Schools o acceso a Internet para violar la ley o comprometer la relación entre Oklahoma City Public Schools y nuestro ISP.

- Los empleados que estén usando la WAN o el acceso a Internet de forma inapropiada o ilegal están sujetos a consecuencias disciplinarias progresivas especificadas en las políticas/reglamentaciones aplicables de la Junta o acuerdos negociados.

PARTICIPACIÓN DE PADRES/GUARDIANES

Los padres/guardianes son socios importantes para ayudar a los niños a ser mejores estudiantes. Cada escuela tiene una política de participación de los padres, y los padres están invitados a participar en el desarrollo y la evaluación de dicha política. OKCPS utilizará visitas escolares, llamadas telefónicas, conferencias con los padres, boletas de calificaciones, redes sociales, sitios web, correos electrónicos y otras tecnologías disponible para comunicarse con los padres para fomentar la participación.

DECLARACIÓN DE INCLUSIÓN

Los estudiantes de OKCPS son afortunados de tener a muchos adultos involucrados en su educación. Las referencias en este manual para padres incluyen guardianes, tutores y otros miembros de la familia que a menudo actúan en lugar de o en asociación con los padres. Los programas y prácticas están en su lugar para satisfacer las diversas necesidades, idiomas y culturas de los estudiantes y padres. Hay varias oportunidades disponibles para que los padres aprendan más sobre las escuelas, los programas educativos y las formas de ayudar a sus hijos a lograr el éxito en la escuela. Comuníquese con el director de su escuela o con la Oficina de Título I al 587-0160 para obtener más información.

Padres/Guardianes

- **MANTENGA SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA**

Cada vez que sus estudiantes experimenten una enfermedad o emergencia, lo contactaremos a través de los números que usted proporcione. Por favor notifique a la escuela de su hijo cuando cambien los números de contacto. La escuela y el distrito también usan información de contacto para mantenerlo informado sobre las mejores formas de

aprender sobre las oportunidades para participar.

- **ÚNASE O COMIENCE UN GRUPO DE PADRES Y MAESTROS (PTA) EN SU ESCUELA**

Hable con el personal de la escuela de su hijo o contacte al distrito escolar llamando al 587-0234.

- **PARTICIPE CON EL COMITÉ DE EDUCACIÓN INDÍGENA**

El Comité Asesor de Padres para Programas de Educación Indígena lleva a cabo reuniones mensuales. Para más detalles, llame al departamento de Servicios Estudiantiles para Estudiantes Indígenas llamando al 587-0357.

- **ASISTA AL DESARROLLO PROFESIONAL PARA PADRES**

El distrito ofrece oportunidades de capacitación para los padres y el personal a lo largo del año escolar para ayudar a los padres a apoyar a sus hijos y a su escuela. Además, Padres como Maestros (Parents as Teachers) es un programa para ayudar a los padres a que sus hijos tengan un gran comienzo educativo. Los servicios se proporcionan a las familias que tienen niños desde el nacimiento hasta kínder, incluida la información prenatal para las futuras madres. Los servicios incluyen visitas domiciliarias por parte de educadores de padres certificados, reuniones grupales para tratar problemas y preocupaciones familiares, evaluaciones de desarrollo y conectar a las familias con los recursos de la comunidad. Para más información, llame al 587-0360.

- **VENGA A LA ESCUELA**

Los padres/guardianes son bienvenidos en nuestras escuelas para observar, ser voluntarios y reunirse con los maestros. Para promover un clima seguro y ordenado para las escuelas, solicitamos a todos los visitantes que se registren en la oficina principal de las escuelas para obtener un pase de visitante y que hagan arreglos con el administrador del edificio antes de ingresar a los salones de clases.

- Para ser voluntario en la escuela de su hijo, complete la Solicitud de Voluntario que se encuentra en la [página web de Voluntarios de OKCPS](#). Todos los voluntarios de la escuela completan la aplicación. También puede hablar con el maestro o director de su hijo sobre oportunidades de voluntariado en la escuela. Para obtener más información, comuníquese con Relaciones Comunitarias al 587-0234.
- Todas las escuelas tienen un evento de Puertas Abiertas durante el otoño de cada año. Se anima a los padres/guardianes a asistir. Las escuelas notificarán a los padres sobre las fechas y horarios de Puertas

Abiertas.

- Las conferencias de padres y maestros se programan dos veces al año como oportunidades para que los padres se comuniquen con los maestros de sus hijos para verificar el progreso académico. Para reunirse con maestros o personal en otras ocasiones, llame a la escuela para programar una reunión con un miembro de la facultad de la escuela antes de ir a la escuela. Programar una reunión asegura que el miembro de la escuela estará disponible para reunirse con usted y estará preparado con información para abordar sus inquietudes.
- **ÚNASE A LAS ASOCIACIONES DE EXALUMNOS**

Se alienta a los padres/guardianes que son graduados de OKCPS, antiguos alumnos, simpatizantes y estudiantes actuales a involucrarse en la asociación de exalumnos de la escuela. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de cada escuela preparatoria.

REPORTES ESPECIALES PARA PADRES

Los maestros se pondrán en contacto con los padres cuando determinen que un estudiante tiene un rendimiento insatisfactorio. La notificación debe hacerse por escrito en un idioma que los padres puedan leer y se realizará durante la cuarta, quinta o sexta semana de cada trimestre. Los avisos adicionales pueden enviarse antes de la cuarta semana del trimestre o después de la sexta semana de cada trimestre.

COMUNICACIÓN DE LOS PADRES CON LAS ESCUELAS

Las escuelas deberían ser el primer punto de contacto para problemas y quejas. Comunique los problemas al director de su escuela antes de presentar un reclamo ante su supervisor. ¡Gracias de antemano por su apoyo!

PASOS PARA RESOLUCIONES PARA PADRES

El Distrito Escolar de Oklahoma City Public Schools se esfuerza por mantener una relación armoniosa entre los padres, maestros, personal y la administración. Ocasionalmente, se producen malentendidos y se deben tomar resoluciones. A menudo, las partes

interesadas contactarán a los medios de comunicación en busca de ayuda para resolver el asunto; pero las preocupaciones se resuelven mejor en el nivel en que ocurren. Siguiendo estos pasos, las situaciones generalmente pueden resolverse de manera rápida y justa. A continuación se muestra el proceso que los padres o guardianes deben tomar para resolver una situación.

1. CONTACTE A UN MIEMBRO DEL PERSONAL DE LA ESCUELA

La ruta más directa para resolver una inquietud es hablar directamente con la persona involucrada, ya sea un maestro, un entrenador, un conductor de autobús, etc. Más del 95 por ciento de las inquietudes se resuelven a través de la comunicación con los involucrados.

2. CONTACTE AL DIRECTOR

El director está a cargo de cada campus y es responsable de la operación de la escuela. Explicaciones de las políticas y procedimientos, varias aclaraciones y todo tipo de información del campus están disponibles en la oficina del director.

3. CONTACTE AL ADMINISTRADOR CENTRAL APROPIADO

Llame a la oficina de Prekínder-12 al 587-0049 para comunicarse con el administrador o director de liderazgo educativo apropiado. Este paso debe tomarse sólo cuando los pasos uno y dos no hayan resuelto la inquietud.

4. CONTACTE AL SUPERINTENDENTE

Si su preocupación no se ha resuelto en los Pasos 1 al 3, entonces es apropiado llamar a la Oficina del Superintendente.

5. CONTACTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Esto se hace solicitando una audiencia en la oficina del Secretario de la Junta. Los miembros de la Junta de educación de Oklahoma City Public Schools no ayudan a resolver conflictos. Si un miembro de la Junta ha estado involucrado antes de la audiencia, él/ella puede solicitar no participar en la reunión.

DERECHO A SABER DE PADRES/GUARDIANES

Requerimientos de Cualificaciones de Maestros

Al comienzo de cada año escolar, los padres pueden solicitar información por escrito con respecto a las cualificaciones profesionales de los maestros de sus estudiantes. Específicamente, el padre tiene el derecho a saber:

- Cualificaciones de los maestros para la licenciatura y certificación.
- Tipo de certificado del maestro, de

- emergencia o provisional.
- Títulos universitarios obtenidos de pregrado y postgrado.
- Si el estudiante recibirá asistencia de paraprofesionales y, de ser así, las cualificaciones del paraprofesional.
- Si un estudiante recibe instrucción de un maestro no calificado por cuatro o más semanas consecutivas.

Los padres/guardianes también pueden solicitar información sobre el nivel de rendimiento de sus hijos en cada una de las evaluaciones académicas del estado de Oklahoma. Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de Título I al 587-0160.

PROGRAMAS ADICIONALES PARA APOYAR PADRES/GUARDIANES

EARLY BIRDS

Este programa práctico basado en la investigación ayuda a los padres a preparar a sus hijos para el éxito escolar. El programa único de preparación escolar basado en la familia, les brinda a los padres información, actividades y materiales para usar con sus hijos pequeños. Como primeros maestros de niños, se les encarga preparar a sus hijos para que ingresen kínder listos para aprender. Early Birds proporciona herramientas y capacitación para padres y guardianes de niños desde el nacimiento hasta los cinco años de edad mediante clases para padres en las escuelas de OKCPS. Se proporciona cuidado infantil profesional. Para obtener más información o para inscribirse en las clases, vaya a la [página web Early Birds](#) o llame al 587-0422.

PADRES COMO MAESTROS

Ofrecido tanto para futuros padres como para padres/guardianes de niños desde el nacimiento hasta los tres años, el objetivo del programa es fortalecer la capacidad de los padres/guardianes como primeros y más importantes maestros de sus hijos para apoyar el mejor comienzo posible en la vida y minimizar los problemas de desarrollo que

podrían afectar el aprendizaje. El programa de educación para padres gratuito y voluntario también fomenta una asociación temprana entre el hogar y la escuela como base para el futuro éxito escolar. Para obtener más información, visite el sitio web [Padres como Maestros](#) o llame al 587-0360.

NOTIFICACIONES ANUALES

INFORMACIÓN DE DERECHOS Y DIRECTORIO DE FERPA

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) (20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos en virtud de un programa aplicable del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

La Ley de Académicos Ininterrumpidos (Ley Pública 112-278) fue promulgada el 14 de enero de 2013. La Ley enmienda a FERPA para permitir que las agencias e instituciones educativas divulguen los registros educativos de un estudiante, sin el consentimiento de los padres, a un trabajador social u otro representante de un Estado o agencia local de bienestar infantil u organización tribal autorizada para acceder al plan de caso del estudiante "cuando dicha agencia u organización es legalmente responsable, de acuerdo con la ley estatal o tribal, para el cuidado y protección del estudiante." FERPA le da a los padres/guardianes ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Los registros educativos se definen como todos los "materiales mantenidos por la escuela, el distrito, los empleados del distrito o los agentes del distrito, que están directamente relacionados con un estudiante y mantenidos por el distrito o una entidad que actúa para el distrito." Los registros incluyen, entre otros: documentos, grabaciones de voz y grabaciones de video. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando él o ella llega a la edad de 18 años o asiste a una escuela más allá del nivel de la escuela preparatoria. Los estudiantes a quienes se transfirieron los derechos son "estudiantes elegibles."

Los padres/guardianes o estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante mantenidos por la escuela. Las escuelas no están obligadas a proporcionar copias de los registros a menos que, por razones tales como una larga distancia, sea imposible para los padres/guardianes o estudiantes elegibles para revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar una tarifa por las copias de los registros.

Los padres/guardianes o estudiantes elegibles tienen el derecho de solicitar que la escuela corrija los registros que ellos creen que son inexactos o engañosos. Si la escuela decide no enmendar el registro, el padre o estudiante elegible tiene derecho a una audiencia formal. Después de la audiencia, si la escuela aún decide no enmendar el registro, el padre o estudiante elegible tiene el derecho de colocar una declaración con el registro que indique su punto de vista sobre la información impugnada.

En general, las escuelas deben contar con el permiso por escrito del padre o del estudiante elegible para divulgar cualquier información del registro educativo del estudiante. Sin embargo, FERPA permite a las escuelas divulgar esos registros, sin consentimiento, a las siguientes partes o bajo las siguientes condiciones (34 CFR § 99.31):

- Funcionarios escolares con interés educativo legítimo;
- Otras escuelas a las cuales un estudiante se esté transfiriendo;
- Funcionarios especificados para fines de auditoría o evaluación;
- Partes apropiadas en relación con la ayuda financiera a un estudiante;
- Organizaciones que realizan ciertos estudios para o en nombre de la escuela;
- Organizaciones acreditadas;
- Para cumplir con una orden judicial o una citación legal emitida;
- Oficiales apropiados en casos de emergencias de salud y seguridad; y
- Las autoridades estatales y locales, dentro de un sistema de justicia juvenil, de conformidad con la ley estatal específica.

Las escuelas pueden divulgar, sin consentimiento, información del "DIRECTORIO" tal como el nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, honores y premios, y fechas de asistencia. Sin embargo, las escuelas deben informar a los padres/guardianes y estudiantes elegibles sobre la información del directorio y permitir a los padres/guardianes y estudiantes elegibles una cantidad razonable de tiempo para solicitar que la escuela no divulgue la información del directorio sobre ellos. Las escuelas deben notificar anualmente a los padres/guardianes y estudiantes elegibles de sus derechos bajo FERPA. OKCPS anualmente divulga esta información en el manual para estudiantes y padres. Para obtener información adicional, puede llamar al 1-800-USA-LEARN (1-800-872-5327) (voz) o TDD puede llamar al 1-800-437-0833. O puede contactar al Departamento de Educación de los Estados

Unidos:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-5920

NOTIFICACIÓN DE ENMIENDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ESTUDIANTILES

La notificación de enmienda de protección de derechos estudiantiles (PPRA, en inglés) (20 U.S.C. § 1232h; 34 CFR Parte 98) se aplica a los programas que reciben fondos del Departamento de Educación (ED) de los Estados Unidos. La PPRA tiene la intención de proteger los derechos de los padres/guardianes y estudiantes de dos maneras:

- Busca garantizar que las escuelas y los contratistas pongan a disposición materiales de instrucción para que los padres/guardianes los inspeccionen si dichos materiales se utilizarán en conexión con una encuesta, análisis o evaluación financiada por el ED en la que participen sus hijos; y
- Busca garantizar que las escuelas y los contratistas obtengan el consentimiento por escrito de los padres antes de que se solicite a los estudiantes menores que participen en cualquier encuesta, análisis o evaluación financiada por el ED que revele información sobre:
 - Afiliaciones Políticas;
 - Problemas mentales y psicológicos potencialmente embarazosos para el estudiante y su familia; comportamiento y actitudes sexuales; comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio y degradante;
 - Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
 - Relaciones privilegiadas o análogas legalmente reconocidas, como las de abogados, médicos y ministros; o
 - Ingresos (que no sean los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera en virtud de dicho programa).

Los padres/guardianes o estudiantes que crean que sus derechos bajo la PPRA pueden haber sido

violados pueden presentar una queja ante el Departamento de Educación escribiendo a la Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares. Las quejas deben contener alegatos específicos de hechos que den una causa razonable para creer que se ha producido una violación de la PPRA. Para información adicional o asistencia técnica, llame al (202) 260-3887. Las personas con discapacidades pueden llamar a la oficina de Servicios Federales de Relevos llamando al 1-800-877-8339. O puede contactarnos enviando una carta o visitándonos a la siguiente dirección:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-5920

DISCRIMINACIÓN - AVISO Y CONTACTOS

(Título VI, Título IX, Título II, Sec 504, Ley de Edad, Ley de Acceso Equitativo de Boy Scouts of America) El distrito escolar de Oklahoma City Public Schools (OKCPS) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, religión, orientación sexual, información genética, alienación, veteranos, padres, familia y estado civil en sus programas y actividades, o en sus decisiones de empleo, y proporciona igual acceso a los Boy Scouts of America y otros grupos designados de jóvenes. OKCPS se compromete a crear un ambiente de aprendizaje seguro y saludable, que mejore la seguridad personal y aliente el respeto, la dignidad y la igualdad entre los estudiantes. OKCPS cumple con las siguientes leyes:

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional. El siguiente individuo se designa como el Coordinador del Título VI para OKCPS:

Christopher Berry
Director, Servicios de Cultura y Lenguaje
587-0056

El Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (Americans with Disabilities Act of 1990, en inglés) prohíbe la discriminación por discapacidad y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Rehabilitation Act of 1973, en inglés), que prohíbe la discriminación por discapacidad. El distrito también cumple con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA). La siguiente persona está designada como Coordinadora del Título II / Sección 504 para OKCPS:

Felecia Jenkins-Polk
504 Coordinadora
587-1448

El Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (Education Amendments of 1972) prohíbe la discriminación por motivos de sexo. El Título IX también prohíbe el acoso basado en el género, que puede incluir actos de agresión verbal, no verbal o física, intimidación u hostilidad basados en sexo o estereotipos sexuales, incluso si esos actos no involucran conductas de naturaleza sexual. La Ley de Discriminación por Edad de 1975 (Age Discrimination Act of 1975) prohíbe la discriminación por edad.

Bajo la Ley de Acceso Equitativo de Boy Scouts of America (Boy Scouts of America Equal Access Act), ninguna escuela pública primaria o agencia educativa estatal o local que brinde la oportunidad a uno o más grupos externos de jóvenes o comunidades para que se reúnan en las instalaciones escolares antes o después de las horas escolares, podrá negar acceso o una oportunidad justa de reunirse o discriminar contra cualquier grupo oficialmente afiliado a Boy Scouts of America, o cualquier otro grupo juvenil listado en el Título 36 del Código de los Estados Unidos como una sociedad patriótica. La siguiente persona ha sido designada para investigar presuntas violaciones de esta ley como la Coordinadora de la Ley de Acceso Equitativo del Título IX, Ley de edad y Boy Scouts of America:

Tamara Love
Administradora, Servicios Estudiantiles
587-0438

REPORTAR DISCRIMINACIÓN

Toda persona que crea que ha sido víctima de discriminación debe denunciar la presunta discriminación dentro de los 30 días posteriores a la ocurrencia:

- Llamando a la línea telefónica de Safe School al 587-STOP
- Presentando un informe en línea a través de la página de [Reporte de Incidentes TIPS](#) de la pestaña Families en el sitio web del distrito.
- Enviando un correo electrónico, teléfono/fax o carta por correo o presentar una queja en persona a:

Servicios Legales

Oklahoma City Public Schools
P.O. Box 26609
Oklahoma City, OK 73136

Oficina: Northeast High School
3100 N. Kelley
Oklahoma City, OK 73111
Padres/guardianes: 587-0350
Fax: Padres/guardianes: 587-0348

Una vez que se haya presentado una queja, el personal designado comenzará una investigación, rastreará el progreso y determinará si la presunta conducta constituye una violación de Título VI, Título IX, Título II, Sección 504, Ley de Edad o Ley de Acceso Equitativo de Boy Scouts y tomará las medidas apropiadas.

Las quejas por discriminación pueden presentarse a un supervisor de empleados o al Director de Recursos Humanos por correo electrónico, teléfono/fax, correo postal o en persona.

QUEJAS ESTUDIANTILES

Jessica Sherrill

Padres/guardianes: 587-0350

[Servicios Legales](#)

QUEJAS DEL PERSONAL

Janis Perrault

Padres/guardianes: 587-0823

[Recursos Humano](#)

Para obtener más información sobre avisos de no discriminación, visite el sitio web de la [Oficina de Derechos Civiles \(OCR\)](#) para obtener la dirección y el número de teléfono de la oficina que presta servicios en su área, o llame al 1-800-421-3481.

NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA DE PELIGRO DE ASBESTO (AHERA)

La notificación de respuesta ante emergencia de peligro de asbesto (AHERA, en inglés) requiere la inspección de todos los edificios escolares para detectar asbesto. OKCPS ha cumplido con este acto. Un plan de gestión que documenta estas inspecciones está archivado para su revisión pública. Si lo solicita, puede ver el plan que se encuentra en la oficina principal de cada escuela y en el Centro de servicios de OKCPS. Notificaremos anualmente a todos los padres/guardianes, maestros y otros empleados publicando este aviso. Además, información con respecto a cualquier actividad relacionada con el asbesto; planificado o en progreso, se difundirá mediante la publicación de un aviso o mediante el uso de boletines, volantes y/o el

uso de la declaración de aviso público del periódico.

NOTIFICACIÓN ANUAL DE MENINGITIS

Esta notificación anual contiene información importante sobre la enfermedad de meningitis y las vacunas meningocócicas del Departamento de Educación del Estado de Oklahoma y del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma. La meningitis es una infección del tejido que recubre la médula espinal y el cerebro y del fluido que los rodea. La meningitis generalmente es causada por un virus o una bacteria. La meningitis causada por un virus suele ser menos grave y desaparece sin ningún tratamiento especial, mientras que la meningitis causada por bacterias puede ser grave y causar daño cerebral, pérdida de la audición, amputación de brazos o piernas, problemas de aprendizaje o la muerte.

La enfermedad se transmite por pequeñas gotas respiratorias producidas por una persona que alberga la bacteria y la expulsa a una distancia corta riendo, cantando, tosiendo o estornudando. La bacteria también puede diseminarse por contacto directo con los fluidos respiratorios de una persona infectada. Eso incluye besar o compartir una botella de agua, un artículo alimenticio, cigarrillos, lápiz labial, protector labial, protector bucal o cualquier cosa que una persona infectada toque con su nariz o boca.

Las vacunas pueden prevenir aproximadamente dos tercios de los casos de enfermedad meningocócica. Hay dos tipos de vacunas meningocócicas disponibles en los Estados Unidos (MCV4 y MPSV4) que protegen contra cuatro de las cinco cepas más comunes que causan enfermedades de la bacteria meningocócica. Una sola dosis de la vacuna contra el meningococo MCV4 protege a aproximadamente el 90 por ciento de las personas que están inmunizadas contra la enfermedad meningocócica causada por los tipos A, C, Y y W-135. Estos tipos causan casi dos tercios de todas las enfermedades meningocócicas entre los adolescentes en los Estados Unidos. No previene el tipo B, que causa aproximadamente un tercio de los casos en adolescentes.

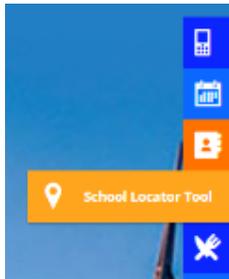
Se pueden responder más preguntas de salud a través del Servicio de Inmunización del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma llamando al 405-271-4073, o en el sitio web en <http://imm.health.ok.gov>.

RECURSOS

INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES

La siguiente información proporciona detalles sobre la inscripción en OKCPS, incluidos los documentos que los padres y guardianes deben proporcionar. A menos que se haya aprobado una transferencia, los padres y guardianes deben inscribir a sus hijos en la escuela asignada de su vecindario durante el horario escolar normal o los horarios de inscripción designados.

Use la herramienta [Localizador de Escuela](#) para encontrar su escuela asignada o llame a Servicios Estudiantiles para al 587-0438.



EDAD PARA INSCRIPCIÓN

Todos los niños que cumplen con los requisitos de residencia que tienen entre cinco y veintiún años antes del 1 de septiembre del año en que se inscriba el estudiante tienen derecho a una educación gratuita.

Pre-Kínder es para estudiantes que cumplen cuatro años antes del 1 de septiembre del año de inscripción. Los niños asignados a la escuela de cada vecindario se inscriben primero, las transferencias dentro del distrito en segundo lugar y las transferencias fuera del distrito en tercer lugar. Si hay espacio disponible después del 1 de octubre, los estudiantes de tres años pueden ser aceptados en una matrícula. La inscripción de un niño de tres años requiere la aprobación del director. Los niños que asisten a pre-kínder a la edad de tres años repiten el pre-kínder el año siguiente.

Los niños con discapacidades menores de cinco años pueden inscribirse en programas de educación temprana para servicios. Los estudiantes que no pueden asistir a la escuela por períodos prolongados debido a una discapacidad física o por servir en el

ejército de los Estados Unidos u alguna organización auxiliar pueden asistir a la escuela entre las edades de 21 y 26 años. Para obtener más información, llame a Child Find Office al 587-0433.

CATEGORÍAS DE INSCRIPCIÓN

Al inscribir a los estudiantes, se les pedirá a todos los padres/guardianes que proporcionen dos (2) comprobantes que verifiquen la dirección de residencia, que pueden incluir lo siguiente:

- Comprobante de pago del impuesto local sobre la renta personal.
- Título de la propiedad residencial en el distrito, o un acuerdo válido de alquiler no vencido, o recibos para el pago del alquiler en una residencia del distrito en la que reside el solicitante
- Facturas de servicios (gas, agua o prueba de servicio eléctrico)
- Una licencia de conducir válida o no expirada o el registro de un vehículo de motor con la dirección actual
- Registro de Votante Actual

Los directores pueden aceptar otros documentos a su discreción.

Los estudiantes de OKCPS que regresan son estudiantes que estuvieron en el distrito el año escolar anterior. Estos estudiantes solo necesitarán proporcionar verificación de residencia y asegurar que sus escuelas tengan información actualizada sobre contacto, inmunización y custodia.

Los estudiantes nuevos, estudiantes que se inscriben por primera vez y estudiantes inmigrantes que ingresan a OKCPS deben proporcionar los siguientes artículos además de dos comprobantes de residencia:

- Certificado de Nacimiento u otro documento de verificación de edad
- Récorde de vacunas,
- Documentación de custodia legal, en caso que aplique

Los estudiantes que están en la escuela preparatoria o los estudiantes creen haber obtenido horas crédito de la escuela preparatoria deben proporcionar calificaciones oficiales que serán evaluadas por la escuela para un posible curso y crédito de grado. Las inscripciones de los cursos de los estudiantes pueden necesitar ser modificadas después de evaluar las calificaciones oficiales si estas no están

disponibles en el momento de la inscripción. Cuando un estudiante se muda de otro distrito o escuela, un formulario de retiro de la escuela anterior verifica que su hijo ya no está inscrito. Al inscribirse, la escuela solicitará un formulario de retiro, calificaciones oficiales del estudiante e informes de disciplina de la escuela anterior.

Los estudiantes sin hogar tienen el derecho de inscribirse en la escuela de inmediato, incluso si carecen de la documentación que normalmente se requiere para la inscripción; como registros escolares anteriores, registros médicos o de vacunación, comprobante de residencia, certificado de nacimiento, prueba de tutela u otros documentos.

Los estudiantes en hogares temporales tienen los mismos derechos para inscribirse, incluso si carecen de la documentación que normalmente se requiere para la inscripción.

Los estudiantes que vienen de escuela en el hogar y escuelas privadas e ingresan al distrito se colocan en el nivel de grado apropiado según lo determine razonablemente la escuela. La escuela puede administrar exámenes o utilizar otros medios razonables para determinar la ubicación. Las calificaciones oficiales de programas no acreditados no se incluirán en los récords oficiales del estudiante. Las calificaciones de los programas acreditados serán evaluadas para un posible curso y crédito de grado.

Cualquier estudiante del distrito que desee cambiarse de la escuela asignada a la dirección de la casa a otra, debe completar el [formulario de transferencia del distrito](#) y enviar el formulario al director de la escuela. Si el director puede aprobar la transferencia, el estudiante puede asistir a la nueva escuela. Los estudiantes permanecen inscritos en las escuelas asignadas a sus direcciones hasta que hayan recibido la aprobación de la transferencia.

Los estudiantes no residentes pueden asistir a OKCPS en una transferencia abierta o de emergencia aprobada, siempre que haya disponibilidad de espacio y que el estudiante no esté actualmente suspendido o retirado involuntariamente de otra escuela. Para obtener más información sobre los tipos de transferencias y el proceso de solicitud, puede encontrarlos en el sitio web de [Servicios Estudiantiles](#)

Si el director de la escuela al que el estudiante desea asistir puede aprobar la transferencia, el formulario de transferencia del distrito se envía a la Oficina de Servicios Estudiantiles. Servicios Estudiantiles notificará al distrito asignado del estudiante. El estudiante permanece inscrito en la escuela original asignada a la dirección de su hogar hasta que ese distrito lo haya liberado.

Los estudiantes suspendidos pueden regresar al salón de clases regular una vez que finalicen o expiren los términos de la suspensión.

Los estudiantes de intercambio pueden participar en un programa de intercambio certificado. Las agencias patrocinadoras y las familias anfitrionas deben revisar el reglamento de [Inscripción para Estudiantes de Intercambio](#) según la política de la Junta de Educación, en la pestaña de la Junta de Educación del sitio web del distrito.

VERIFICACIÓN DE EDAD

Se les pide a los padres/guardianes de niños nuevos en el distrito que proporcionen al momento de la inscripción una copia oficial del certificado de nacimiento para los archivos de la escuela. Aunque se prefiere un certificado de nacimiento oficial, en ausencia de un certificado de nacimiento, el director puede aceptar otra documentación que muestre el nombre y la fecha de nacimiento del niño, como por ejemplo:

- Un certificado médico
- Récords escolares permanentes
- Recibos familiares (recibos que muestren la fecha de nacimiento del niño)
- Registros de asistencia escolar del año anterior u otro registro oficial de la escuela anterior que muestre la edad del niño
- Certificado de Bautismo
- Pasaporte
- Póliza de seguro de vida

El director también puede permitirle a los padres/guardianes un tiempo razonable para obtener un comprobante de edad (el padre se comunica con el departamento de salud de la ciudad donde nació el estudiante). En tal caso, el director será responsable de retirar al estudiante al final del período de gracia a menos que se presente documentación de verificación de edad.

Si el director niega la inscripción o despide a un estudiante debido a la ausencia de verificación de edad, el padre puede apelar a la oficina de Prekínder-12 (consulte la información a continuación sobre las disputas de residencia).

La inscripción se completa cuando toda la documentación necesaria ha sido proporcionada a la escuela y verificada por el personal de la escuela.

RESIDENCIA

La residencia de un niño para fines escolares es donde viven los padres/guardianes, o las personas que tienen custodia legal y que contribuyen con la mayoría del apoyo financiero para el niño. Además, cualquier estudiante que viva en el distrito que sea económicamente autosuficiente se considera residente del distrito escolar si el niño trabaja y asiste a la escuela en el distrito.

CUSTODIA

La residencia de un niño puede ser un hogar de crianza temporal, excepto un hogar de acogida terapéutico o un hogar de crianza especializado donde un niño se encuentra en colocación voluntaria donde la persona o agencia que tiene la custodia legal del menor lo coloca por orden judicial, o por una agencia estatal que tiene la custodia legal del niño, o cualquier orfanato o instalación que tenga cuidado y custodia a tiempo completo. El distrito de residencia también puede ser donde un niño es totalmente autosuficiente, o reside en un refugio de emergencia operado u otorgado por el estado.

RESIDENCIA POR DECLARACIÓN JURADA

Aunque no es requerido por la ley, OKCPS permite el establecimiento de residencia por declaración jurada. Un adulto que no se encuentre dentro de las categorías mencionadas anteriormente puede presentar una declaración jurada ante el distrito escolar que acredite que él o ella:

- Tiene residencia legal en el distrito escolar
- Ha asumido la custodia permanente del niño
- Contribuye con el mayor grado de apoyo para el niño

- Declara la(s) razón(es) para asumir la custodia

La declaración jurada es válida para el año escolar actual y debe enviarse anualmente a la escuela si el acuerdo de custodia continúa más allá del año escolar.

Las declaraciones juradas para establecer la residencia se utilizan para emergencias o circunstancias especiales. Esta declaración jurada no se puede usar para evitar la inscripción en la escuela de residencia del estudiante. Si se determina que el acuerdo de custodia es para el propósito de seleccionar una escuela que no esté asignada a la dirección de la casa, se le pedirá al estudiante que se inscriba en la escuela de residencia. La presentación de una declaración falsa es ilegal, punible con multa o prisión.

DISPUTAS DE RESIDENCIA

Si una escuela y el director de la escuela niegan la admisión de un estudiante que dice ser residente del distrito, el padre, guardián o la persona que tiene la custodia del estudiante puede solicitar una revisión por parte de la Oficina Prekínder-12. El representante de Prekínder-12 es responsable de la revisión y proporcionará una respuesta a la apelación de los padres dentro de tres días escolares.

Dentro de los tres días escolares de la denegación por parte de la oficina Prekínder-12, el padre que no está satisfecho con los resultados puede solicitar una revisión de la solicitud de inscripción por parte del oficial de residencia del distrito. Las solicitudes de revisión se pueden hacer llamando al 587-7867 o completando un [Informe de Incidentes TIPS](#) del sitio web del distrito. La solicitud de revisión incluirá cualquier información pertinente adicional que pueda justificar la admisión del niño al distrito escolar.

Al recibir una solicitud de revisión, el oficial de residencia y/o el comité de residencia tomarán una decisión y notificarán a los padres después de tres días escolares de haber recibido la solicitud de revisión.

Si el padre no está de acuerdo con los hallazgos del oficial de residencia, el padre notificará al oficial de residencia dentro de tres días escolares después de haber recibido respuestas sobre la

decisión. El oficial de residencia presentará sus conclusiones y todos los documentos revisados a la Junta de Educación.

La junta de educación revisará la decisión y los documentos presentados por el oficial de residencia y el padre y tomará una decisión en la próxima reunión de la junta. La decisión de la junta se puede apelar sólo según los procedimientos utilizados por el Departamento de Educación del Estado.

ESTUDIANTES SIN HOGAR Y CUYAS FAMILIAS VIVEN CON FAMILIAS O AMIGOS

"Niños y jóvenes sin hogar" son personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada.

Cada año escolar, cada estudiante, independientemente de su situación de vida, completa un cuestionario de inscripción de OKCPS que revela dónde vive el estudiante, identifica a los estudiantes que viven en transición y si califican para los servicios bajo la Ley McKinney-Vento.

Las escuelas deben inscribir inmediatamente a los estudiantes en situaciones de desamparo, incluso si no tienen los documentos requeridos, como registros escolares previos, registros médicos o de vacunación, comprobante de residencia, certificado de nacimiento, comprobante de tutela u otros documentos. Los estudiantes deben estar inscritos en la escuela mientras la escuela solicita y está esperando los registros escolares de la escuela anterior o mientras el estudiante comienza el proceso de recibir las vacunas. La Ley de Mejoras de la Asistencia Educativa para Personas sin Hogar de McKinney-Vento define a los "niños y jóvenes sin hogar" como individuos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada e incluye a niños y jóvenes que:

- Comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o una razón similar; viven en moteles, hoteles, parques de vehículos recreacionales (RV) o campamentos debido a la falta de alojamientos adecuados alternativos, que viven en refugios de emergencia o de transición;
- Viven en una residencia nocturna principal que es un refugio operado pública o privadamente diseñado para proporcionar alojamiento temporal, una residencia temporal antes de la institucionalización, o un lugar no diseñado o utilizado

habitualmente como un alojamiento regular para dormir para humanos;

- Viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobuses o trenes, o entornos similares;
- Están en estatus migratorio según la definición establecida en la Sección 1309 de la Ley de Primaria y Secundaria de 1965;
- Son jóvenes sin compañía adulta que no están bajo la custodia física de un padre o guardián.
- Viven temporalmente en un parque de casas rodantes o área para acampar debido a la falta de alojamiento adecuado.
- Se han escapado de su hogar y viven en un refugio temporal, en un edificio abandonado, en la calle u otros alojamientos inadecuados.
- Han sido colocados en una institución estatal porque no tienen otro lugar donde vivir.
- Han sido abandonados por su familia y viven en un hospital.
- Los padres/guardianes no les permiten vivir en casa y viven en la calle, en un albergue o en otro alojamiento temporal o inadecuado.
- Son madres solteras o madres embarazadas en edad escolar que viven en hogares para madres solteras porque no tienen otro alojamiento disponible.

El término "joven no acompañado" incluye a los menores que no están bajo la custodia física de un padre o guardián. Esto incluye fugitivos, jóvenes que viven en refugios, edificios abandonados, automóviles o en otras viviendas inadecuadas. Las escuelas también deben inscribir a jóvenes no acompañados que califican como personas sin hogar porque viven en las circunstancias descritas anteriormente.

Los estudiantes sin hogar deben tener acceso a los servicios educativos para los cuales califican, incluidos programas preescolares públicos, educación especial, Título I y programas de dominio limitado del inglés, programas para estudiantes dotados y talentosos, programas de comidas escolares, programas antes y después de la escuela y servicios de transporte. Ningún niño o joven debe ser discriminado o segregado. Los distritos escolares están obligados a mantener a los estudiantes que califiquen bajo la Ley McKinney-Vento en su escuela de origen, en la medida de lo posible, a menos que sea en contra de los deseos de los padres o guardianes. La escuela de origen es la escuela a la que el estudiante asistió cuando tenía alojamiento

permanentemente o la escuela en la que se inscribió por última vez. Los estudiantes tienen derecho a recibir transporte a su escuela de origen o a la última escuela a la que asistieron. Si un estudiante es enviado a una escuela que no es la escuela de origen o la escuela solicitada por el padre o guardián, la escuela debe proporcionar una explicación por escrito de su decisión y el derecho de apelación. Los solicitantes que califiquen para los servicios deben ser referidos a OKCPS Homeless Liaison al 587-0106. Además, envíe sus Cuestionarios de inscripción al Departamento de HOPE por fax al 587-0642.

ESTUDIANTES EN HOGARES TEMPORALES

Los niños pueden ser inscritos por sus padres/guardianes de crianza temporal, trabajadores sociales u otros tutores legales. Para evitar la discontinuidad educativa, no se debe negar ni retrasar la inscripción de niños en hogares temporales porque no se hayan proporcionado los documentos que normalmente se requieren para la inscripción.

- La escuela se comunicará inmediatamente con la escuela a la que asistió el menor para obtener registros académicos y de otro tipo
- Se proporcionarán documentos de tutela o custodia legal, incluyendo poder o abogado, declaración jurada y orden judicial

El Coordinador de Hogares Temporales del Distrito colabora con las Agencias de Bienestar Infantil caso por caso para determinar el "mejor interés" para el niño al considerar factores tales como, entre otros, la seguridad, estabilidad socio-emocional, servicios, y las necesidades y preferencias familiares, además del ambiente escolar, recursos, seguridad académica y la seguridad de la escuela en lo que se refiere a las necesidades de los estudiantes.

Para obtener más información, comuníquese con el coordinador de hogares temporales al 587-0058.

PROCESO DE RETIRO DE ESTUDIANTES

Al recibir aviso de que un estudiante se está retirando de la escuela, la escuela proporcionará documentación de retiro a los padres dentro de 24 horas. Este período permitirá suficiente tiempo para la preparación de calificaciones de retiro, ausencias,

devolución de libros de texto y liquidación de obligaciones financieras.

TRANSFERENCIA DE RÉCORDS ENTRE ESCUELAS

El distrito cumple con la Ley de Privacidad y Derechos de Educación Familiar de 1974 (FERPA 34 CFR 99.22). Una vez que un estudiante se retira de la escuela, los registros se pueden transferir para el niño a petición de la nueva escuela del niño. Después de recibir una solicitud de registros, las escuelas tienen 3 días hábiles para enviar registros a otra escuela.

La última escuela de OKCPS a la que haya asistido un estudiante almacena permanentemente los registros acumulativos del alumno. La carpeta acumulativa incluirá, pero no se limita a, calificaciones, datos de asistencia, eventos de disciplina con respecto a la salud y seguridad de otros, historial de salud y vacunación, resultados de programas de evaluación, actividades escolares y antecedentes personales y familiares.

TAREAS ESCOLARES Y TRANSFERENCIAS

Los estudiantes se inscriben en su escuela de residencia, que se determina según la dirección del estudiante, hasta que se aprueba una transferencia legal. Todos los padres/guardianes de los estudiantes que buscan transferirse a una escuela de OKCPS visitan primero la escuela que les gustaría que sus estudiantes asistan y envían la [Solicitud de transferencia del distrito de OKCPS](#) al director de la escuela. Si hay espacio disponible en la escuela y las revisiones de la asistencia escolar actual y las historias de disciplina del estudiante son satisfactorias, los directores firman formularios para aprobar las transferencias. Los estudiantes que viven dentro de los límites del distrito escolar solo necesitan la aprobación del director para asistir a una escuela que no sea la escuela asignada. Los estudiantes que viven fuera de los límites del distrito escolar envían la solicitud firmada por el director de la escuela a la que desean asistir a la Oficina de Servicios Estudiantiles, ubicada en Martin Luther King Elementary School, 1201 NE 48th Street. Si tiene dudas, llame al 587-0438.

Las solicitudes se consideran por orden de llegada y los estudiantes que viven en el distrito tienen prioridad sobre los estudiantes que viven fuera del distrito escolar. Los estudiantes permanecen

inscritos en sus escuelas de origen hasta que se aprueba oficialmente una transferencia legal. El padre/guardián es responsable del transporte del estudiante hacia y desde la escuela cuando el estudiante asiste a una escuela que no sea la escuela asignada a la dirección del hogar. Los estudiantes pueden obtener sólo una transferencia por año. Los estudiantes no pueden ser aceptados o negados en función de su origen étnico, origen nacional, sexo, nivel de ingresos, condición incapacitante, dominio del idioma inglés, medida de aptitud para el rendimiento o capacidad atlética.

CANCELACIONES DE TRANSFERENCIAS

Si el Distrito determina que un sitio o programa solicitado no está disponible, la transferencia quedará anulada y el distrito no estará obligado a aceptar la transferencia en otro sitio del distrito. Un director no puede cancelar una transferencia aprobada durante el año; sin embargo, el director puede cancelar la transferencia para el año siguiente proporcionando una notificación por escrito, incluyendo el motivo de la cancelación, a los padres del estudiante y a la oficina de Servicios Estudiantiles antes del 1 de mayo. Las transferencias canceladas resultan en que los estudiantes regresen a su escuela de residencia. Los padres/guardianes pueden cancelar una transferencia aprobada en cualquier momento para regresar a su escuela de residencia mediante una notificación por escrito al Director y los Servicios del Estudiante a studentservices@okcps.org.

Las escuelas chárter y escuelas que requieren aplicación pueden tener normas adicionales o plazos para cancelar transferencias de estudiantes; los padres/guardianes y los estudiantes en esas escuelas deben conocer estas políticas adicionales.

REQUERIMIENTOS DE SALUD E INFORMACIÓN

El programa de salud de OKCPS enfatiza la educación de salud, la prevención de enfermedades y la identificación de problemas de salud que pueden afectar la capacidad de aprendizaje del estudiante.

Los estudiantes en ciertos niveles de grado se someten a exámenes de detección de estatura, peso, visión, audición, presión arterial, examen dental y de la garganta. Si se indica atención médica adicional, las referencias se hacen a un proveedor de atención médica apropiado.

Las enfermeras empleadas por los Servicios de Salud de OKCPS brindan atención médica especializada a

los estudiantes que tienen afecciones discapacitantes bajo la dirección del médico del estudiante. Nuestras enfermeras registradas (RN, en inglés) son enfermeras escolares certificadas. Nuestras enfermeras prácticas licenciadas (LPN, en inglés) son personal de apoyo que trabaja con estudiantes médicamente frágiles. Se les pide a los padres/guardianes que notifiquen a la escuela de los niños para quienes un problema de salud temporal o permanente podría restringir la participación en actividades escolares, como la educación física. En estos casos, se requiere una notificación por escrito de los médicos tratantes que describan las condiciones, recomendaciones y la duración de las restricciones. Las restricciones permanentes deben renovarse al comienzo de cada año escolar.

Cualquier niño que regrese a la escuela después de una enfermedad prolongada o una cirugía se le pedirá que proporcione la aprobación de un médico, incluyendo las restricciones o adaptaciones necesarias.

NORMATIVAS PARA QUE UN NIÑO ENFERMO SE QUEDE EN CASA

A menudo es difícil saber qué tan enfermo está su hijo la mañana antes de la escuela. La escuela es importante, pero los niños enfermos deben estar en casa. Las siguientes consideraciones pueden ayudarlo a decidir si su hijo debe quedarse en casa y no ir a la escuela.

- Temperatura: aunque los niños pueden no tener fiebre y aún estar enfermos, una temperatura de 100 grados o más es una señal segura para mantener a su hijo en casa. Administrar un medicamento para reducir la fiebre y enviar a su hijo a la escuela casi garantizará un llamado de la escuela cuando el medicamento desaparezca, además expondrá otros estudiantes a lo que sea que tenga su hijo.
- Si su hijo tiene vómito o diarrea durante la tarde o noche anterior, por favor mantenga a su hijo en casa. Consulte a un médico si los síntomas continúan más de 48 horas o empeoran en lugar de mejorar
- Una erupción con ampollas, especialmente si está acompañada de fiebre y un historial de exposición puede ser varicela. Mantenga a su hijo en casa hasta que sepa con certeza. Si es varicela, su hijo deberá quedarse en su casa hasta que todas las áreas estén cubiertas de costras, por lo

general de 6 a 7 días.

- Congestión nasal intensa y/o tos frecuente, mantenga a su hijo en casa. Si envía a su hijo a la escuela con estos síntomas, probablemente se sienta mal, no aprenderá mucho y compartirá el virus con otros.
- Si su hijo tiene un diagnóstico de enfermedades contagiosas, como estreptococo, su hijo debe tomar antibióticos recetados durante 24 horas antes de regresar a la escuela.

Si su hijo se queda en casa, mejora y no tiene fiebre (sin medicamentos), se puede llevar a su hijo a la escuela. Asegúrese de que la escuela tenga los números de teléfono actuales para comunicarse con usted en todo momento en caso de que su hijo se enferme o se lastime.

MEDICAMENTOS

Para administrar a los estudiantes tanto medicamentos recetados como de venta libre, la escuela debe tener instrucciones escritas de un médico y un permiso por escrito del padre o guardián. Consulte a la enfermera de la escuela por los formularios y procedimientos apropiados. El medicamento debe enviarse en una botella etiquetada por la farmacia. Los inhaladores deben tener la etiqueta de farmacia en el inhalador. Cualquier cambio en la hora a la que se debe administrar el medicamento, la dosis o el medicamento requerirá nuevas órdenes del médico y un nuevo formulario firmado por el padre. Dos personas contarán todas las píldoras cuando llegue el medicamento a la escuela y dos personas contarán el medicamento restante al final de la semana escolar.

Los medicamentos serán dispensados por la enfermera de la escuela, o en ausencia de la enfermera de la escuela, por el administrador de la escuela o su designado. Cualquier medicamento de venta libre que se traiga a la escuela debe estar en un recipiente original sin abrir. Todos los medicamentos, con y sin recípe, deben ser recogidos por el padre al final del año escolar. No se enviarán medicamentos a casa con los estudiantes.

PIOJOS

Los piojos son pequeños insectos del tamaño de una semilla de sésamo y sobreviven ingiriendo sangre humana. No saltan ni vuelan, se arrastran. Los piojos generalmente se transmiten de persona a persona mediante peines compartidos, cepillos, sombreros, abrigos, suéteres, bufandas u otros artículos personales. Los huevos de los piojos se llaman liendres. Las liendres son muy pequeñas, de color amarillento o grisáceo en apariencia y en forma de

lágrima. Están unidos a mechones de cabello y no se quitan al lavar el cabello ni con el viento.

Los niños que tengan piojos o liendres serán excluidos de la escuela. El signo más común de infestación por piojos es la picazón constante. Si su hijo tiene picazón constante, revise el cuero cabelludo para detectar piojos. Los piojos vivos pueden ser difíciles de encontrar y se mueven rápidamente. No les gusta la luz brillante, por lo tanto, use una luz brillante o luz natural brillante para revisar el cuero cabelludo de su hijo. Revise cada hebra de cabello para saber si hay liendres.

Si encuentra piojos:

- Utilice champú anti piojos. Siga cuidadosamente las instrucciones del champú. Aplique el champú a un cuero cabelludo seco. Ningún tratamiento matará a todos los huevos (liendres). La eliminación de liendres es la clave para un tratamiento efectivo. Lo mejor es quitar los huevos peinando el cabello con un peine especial para liendres.
- Cualquier persona que tenga piojos debe ser tratada dos veces dentro de 7-10 días después del primer champú o según las instrucciones del paquete. Asegúrese de revisar a todos los miembros de la familia durante este período de infestaciones adicionales.
- Los artículos personales (peines, cepillos, abrigos, gorras, etc.) accesorios para la cabeza y ropa de cama deben lavarse con agua caliente. Los artículos que no se pueden lavar deben estar sellados en bolsas de plástico durante 14 días. Las alfombras, los sofás y los colchones deben aspirarse (incluso las esquinas, alrededor de las costuras, etc.). No es necesario comprar detergentes o pesticidas especiales.

El tratamiento exitoso debe incluir la eliminación de TODAS las liendres. Solo se necesita una liendre en el cabello, para comenzar otra infestación. OKCPS tiene una "POLÍTICA DE NO LIENDRES".

VARICELA

La vacuna contra la varicela es necesaria para los estudiantes de pre-kínder hasta el 12 ° grado. El virus se transmite por contacto directo de persona a persona o por secreciones respiratorias en el aire. La erupción generalmente ocurre de 10 a 21 días después de la exposición. El niño puede tener fiebre leve y/o pérdida de apetito de 1 a 2 días antes de que aparezca la erupción. La erupción aparece como granos rojos y progresa a manchas claras y ovals que se rompen fácilmente durante 3 a 4 días. El niño

puede regresar a la escuela cuando todas las manchas de forma ovalada estén secas y con costras. Es importante NUNCA dar aspirina o medicamentos que contengan aspirina a niños con una infección viral debido al mayor riesgo de desarrollar el Síndrome de Reye. La recomendación actual es recibir una serie de dos vacunas contra la varicela con meses de diferencia para evitar que desarrollen la varicela.

MENINGITIS

Además de la notificación anual incluida en este manual, se pueden responder más preguntas de salud a través del sitio web del Servicio de Inmunización del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma o llamando al 271-4073.

REQUERIMIENTOS DE VACUNACIÓN

Los requisitos de vacunación para asistencia escolar están disponibles en el sitio web del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma. Los estudiantes en los grados Prekínder-12 no pueden ser admitidos o inscritos en ninguna escuela pública sin las vacunas apropiadas. El Departamento de Servicios de Salud y Medicaid de OKCPS monitorea e implementa el programa de vacunación de acuerdo con la Ley Estatal #1210-191 y la política del distrito escolar. Comuníquese con la enfermera de su escuela si tiene preguntas sobre las vacunas o sobre la salud de los estudiantes.

Para Padres - Vacunas Requeridas para Asistir a La Escuela en Oklahoma Año Escolar 2018-19



Esta Tabla muestra el número total de dosis que un niño debe recibir y tener en su registro de vacunas para asistir a la escuela para los grados indicados. La dosis no tiene que ser repetida cada año. Estos son los requisitos para la escuela. Requisitos para guardería de niños son diferentes.

	PRE-ESCOLAR/ PRE-JARDÍN DE NIÑOS	JARDÍN DE NIÑOS-6 ^{to}	7 ^{mo} – 12 ^{vo}
VACUNAS	Dosis total		
DTaP (difteria, tétanos, tos ferina)	4 DTaP	5 DTaP	5 DTaP* & 1 Tdap*
IPV/OPV (polio inactivado/polio oral)	3 IPV/OPV		4 IPV/OPV†
MMR (sarampión, paperas, rubéola)	1 MMR		2 MMR
HepB (hepatitis B)			3 HepB
HepA (hepatitis A)			2 HepA
Varicela (chickenpox)			1 Varicela
★	Si la 4ta dosis de DTaP es administrada en o después del 4to cumpleaños del niño(a), entonces no se requiere la 5ta dosis de DTP/DTaP.		
◆	Tdap (tétano, difteria, y tos ferina) vacuna de refuerzo. (Solamente una dosis de DTaP es requerida)		
◀	Si la 3ra dosis de IPV/OPV es administrada en o después del 4to cumpleaños del niño(a) y por lo menos 6 meses antes de la dosis previa, entonces no se requiere la 4ta dosis de IPV/OPV.		
■	Si un adolescente alcanza la edad de 11 años y no ha comenzado la serie de vacunas Hep B, él o ella puede recibir 2 dosis de vacunas de la serie de Hepatitis B Adulto de Merck® en vez de la serie de 3 dosis de Hep B pediátrica. La serie tiene que ser completada antes del 16 cumpleaños o el/la adolescente tiene que recibir un total de 3 dosis de la vacuna HepB. Si tiene cualquier pregunta sobre esta serie de vacuna de 2 dosis de HepB, hable con su proveedor de atención médica. Todos los demás niños (jóvenes o mayores) deben recibir 3 dosis de la vacuna de Hepatitis B.		

Vacunas Recomendadas para Todos los Niños pero No Requeridas por la Ley Escolar de Oklahoma.

Una segunda dosis de la vacuna de Varicela es recomendada a los 4-6 años de edad y cualquier edad después de eso si se perdió la dosis de 4-6 años. Una dosis de MCV4 (Vacuna meningocócica conjugada) es recomendada a los 11-12 años de edad con una dosis de refuerzo a los 16 años de edad.

- Si un adolescente olvida MCV4 a los 11-12 años, todavía la deben recibir. La vacuna es rutinariamente recomendada hasta los 18 años de edad y hasta los 21 años para estudiantes universitarios de primer año si están viviendo en los dormitorios o en alojamiento estudiante del campus por su riesgo de obtener la enfermedad.
- Si la primera dosis es administrada a la edad de 13 a 15 años, una dosis de refuerzo debe ser administrada a la edad de 16 a 18 años. La ley de Oklahoma requiere una dosis de MCV4 para estudiantes universitarios de primera vez en cualquier institución educativa postsecundaria pública o privada en este estado y quienes residen en el alojamiento estudiantil en el campus. Es recomendado que reciban una dosis en o después de 16 cumpleaños.

Dos dosis la vacuna HPV (virus de papiloma humano) son recomendadas para todos los pre-adolescentes y jóvenes comenzando a los 11-12 años de edad. Si la serie es comenzada en o después de los 15 años, 3 dosis son recomendados. Mantenga una copia del registro de vacunas de su hijo, lo puede necesitar después.

Enfermedades-Prevenibles con Vacunas y las Vacunas que las Previenen

Difteria (Se puede prevenir mediante las vacunas DTaP & Tdap)
Difteria es una enfermedad bacteriana muy contagiosa que afecta el sistema respiratorio incluyendo los pulmones. Bacteria difteria puede ser propagada de persona a persona por contacto directo con gotitas de tos o estornudo de una persona infectada. Cuando las personas están infectadas, la bacteria difteria producen una toxina (veneno) en el cuerpo que causa debilidad, dolor de garganta, fiebre de grado bajo, y glándulas inflamadas en el cuello. Efectos de esta toxina también pueden conducir a la inflamación de los músculos del corazón y, en algunos casos, insuficiencia cardíaca. **En casos severos, la enfermedad puede causar coma, parálisis, e incluso la muerte.**

Hepatitis A (Se puede prevenir mediante la vacuna HepA)
La Hepatitis A es una infección en el hígado causado por el virus de la hepatitis A. El virus principalmente se propaga de persona-a-persona por vía fecal-oral. En otras palabras, el virus se recoge por la boca por contacto con objetos, comida, o bebidas contaminadas por la materia fecal (heces) de una persona infectada. Síntomas incluyen fiebre, cansancio, pérdida de apetito, náusea, molestia abdominal, orina oscura, e ictericia (piel y ojos amarillos). Una persona infectada puede no tener ningún síntoma, puede tener una enfermedad leve por una o dos semanas, o puede tener una enfermedad severa por varios meses que requiere hospitalización. **En los EE. UU., aproximadamente 100 personas al año mueren de la hepatitis A.**

Hepatitis B (Se puede prevenir mediante la vacuna HepB)
La Hepatitis B es una infección del hígado causado por el virus de la hepatitis B. El virus se propaga a través del intercambio de sangre u otros fluidos del cuerpo, por ejemplo, de compartir objetos personales, como la navaja de afeitar o durante las relaciones sexuales. La hepatitis B causa una enfermedad como la gripe con pérdida de apetito, náusea, vómito, sarpullido, dolor en las articulaciones, e ictericia. **El virus permanece en el hígado de algunas personas por el resto de su vida y puede resultar en enfermedades severas del hígado, incluyendo cáncer fatal.**

Virus de Papiroma Humano (Se puede prevenir mediante la vacuna HPV)
El virus de Papiroma Humano también conocido como HPV, es un virus muy común que se propaga por el contacto de piel-a-piel durante cualquier tipo de actividad sexual con otra persona. Alrededor de 79 millones de Americanos, la mayoría a finales de la adolescencia y los principios de los veinte años, están infectados con HPV. HPV es tan común que casi todos los hombres y las mujeres sexualmente activos lo contraen en algún punto de su vida. Es una de las causas principales de cáncer cervical en mujeres y verrugas genitales en hombres y mujeres. Cada año en los Estados Unidos por lo menos 4,000 mujeres mueren de cáncer cervical causado por HPV y por lo menos 8,000 casos de cánceres causados por HPV en los hombres ocurren cada año.

Sarampión (Se puede prevenir mediante la vacuna MMR)
El sarampión es una de las enfermedades virales más contagiosas. El virus del sarampión es propagado por contacto directo con gotitas respiratorias aerotransportadas de una persona infectada. El sarampión es tan contagioso que tan solo por estar en la misma habitación después de que una persona infectada se haya marchado puede resultar en una infección. Síntomas incluyen sarpullido, fiebre, tos, y ojos rojos, y llorosos. La fiebre puede persistir, el sarpullido puede durar hasta una semana, y la tos hasta 10 días. **El sarampión también puede causar neumonía, ataques, daño cerebral, o muerte.**

Enfermedad Meningocócica (Se puede prevenir mediante la vacuna MCV)
La enfermedad meningocócica es causada por bacteria y es la causa principal de la meningitis bacteriana (infección alrededor del cerebro y la médula dorsal) en niños. La bacteria se propaga por medio del intercambio de gotitas de la nariz o garganta, como cuando tosen, estornudan, o besan. Síntomas incluyen náusea, vómito, sensibilidad a la luz, confusión, y sueño. La enfermedad meningocócica también causa infecciones de la sangre. **Aproximadamente una de cada diez personas que contraen la enfermedad mueren. Sobrevivientes de la enfermedad meningocócica pueden perder sus brazos o piernas, pueden quedar sordos, tener problemas con su sistema nervioso, pueden tener una discapacidad de desarrollo, o sufrir ataques o derrame cerebral.**

Paperas (Se puede prevenir mediante la vacuna MMR)
Paperas es una enfermedad contagiosa causada por el virus de las paperas, que se propaga por aire por medio de tos o estornudo de una persona infectada. Un niño puede contraer paperas si tienen contacto con un objeto contaminado, como un juguete. El virus de las paperas causa fiebre, dolor de cabeza, inflamación dolorosa de las glándulas salivares debajo de mandíbula, dolor muscular, cansancio, y pérdida de apetito. **Complicaciones severas para niños que contraen paperas son poco común, pero puede incluir meningitis (infección del cubierto del cerebro y la médula dorsal), encefalitis (inflamación del cerebro), pérdida auditiva permanente, o inflamación de los testículos, que raramente puede llevar a esterilidad en los hombres.**

Tosferina (Se puede prevenir mediante las vacunas DTaP & Tdap)
La Tosferina es causada por bacteria propagada por el contacto directo con gotitas respiratorias cuando una persona infectada tose o estornuda. En el principio, síntomas de tosferina son similares a la gripe común, incluyendo goteo nasal, estomudo, y tos. Después de 1-2 semanas, tosferina puede causar episodios violentos de tos y sofocación, haciendo difícil respirar, beber, o comer. Esta tos puede durar varias semanas. **Tosferina es más serio en los bebés, que pueden contraer neumonía, tener ataques, causar daño cerebral, o incluso muerte. Alrededor de dos-tercios de niños bajo 1 año de edad que contraen tosferina tienen que ser hospitalizados.**

Polio (Se puede prevenir mediante la vacuna IPV)
El polio es causado por un virus que vive en la garganta e intestinos de una persona infectada. Se propaga por contacto con la materia fecal (heces) de una persona infectada y por medio de gotitas de estornudo o tos. Síntomas típicamente incluyen fiebre repentina, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad muscular, y dolor. En alrededor de 1% de los casos, polio puede causar parálisis. **Entre aquellos que tienen parálisis, hasta 5% de los niños pueden morir porque se vuelven incapaces de respirar.**

Rubéola (Sarampión Alemán) (Se puede prevenir mediante la vacuna MMR)
La Rubéola es causada por un virus que se propaga por medio de la tos y los estornudos. En los niños rubéola causa una enfermedad leve con fiebre, glándulas inflamadas, y sarpullido que dura alrededor de 3 días. Rubéola raramente causa una enfermedad seria o complicaciones en los niños, pero puede ser muy grave para un bebé en el útero. **Si una mujer embarazada es infectada, el resultado al bebé puede ser devastador, incluyendo aborto natural y serios defectos de nacimiento.**

Tétano (Trismo) (Se puede prevenir mediante la vacuna Tdap)
Tétano es causado por bacteria encontrada en la tierra. La bacteria entra al cuerpo por una herida, como una cortada profunda. Cuando las personas están infectadas, la bacteria produce una toxina (veneno) en el cuerpo que causa espasmos severos, dolorosos y rigidez de todos los músculos en el cuerpo. Este puede llevar a la "cerradura" de la mandíbula por lo tanto una persona no puede abrir o cerrar su boca, tragar, o respirar. **Recuperación completa del tétano puede llevar meses. Tres de cada diez personas que contraen tétano mueren de la enfermedad.**

Varicela (Se puede prevenir mediante la vacuna de varicela)
La varicela es causada por el virus varicela zoster. La varicela es muy contagiosa y se propaga muy fácil de las personas infectadas. El virus puede propagarse de la tos o estornudo. También puede propagarse de las ampollas en la piel, tocándolas o por inhalar las partículas virales. Típicamente síntomas de la varicela incluyen un sarpullido con ampollas que producen picazón, cansancio, dolor de cabeza y fiebre. **Varicela usualmente es moderado, pero puede llevar a infecciones de la piel severas, neumonía, encefalitis (inflamación del cerebro), o incluso muerte.**

Servicios de Inmunización, Departamento de Salud del Estado de Oklahoma (405) 271-4073

The Oklahoma State Department of Health (OSDH) is an equal opportunity employer and provider. This publication, issued by the OSDH, was authorized by Terry L. Cline, PhD, Commissioner of Health, Secretary of Health and Human Services. A digital file has been deposited with the Publications Clearinghouse of the Oklahoma Department of Libraries. Copies have not been printed but are available for download at www.health.ok.gov 8-3-2017

https://www.ok.gov/health2/documents/IMM_PARENTS/GUARDIANS_School_Vaccine_Requirement_OK_Spanish.pdf

https://www.ok.gov/health2/documents/IMM_PARENTS/GUARDIANS_How_to_Find_Child's_Immunization_Record.pdf

SERVICIOS DE NUTRICIÓN ESCOLAR

OKCPS participa en el Almuerzo Escolar Nacional y el Programa de Desayunos Escolares. El departamento de Servicios de Nutrición Escolar (SNS, en inglés) implementa un programa llamado Provisión de Elegibilidad Comunitaria (Community Eligibility Provision, CEP, en inglés). Con CEP, las familias ya no estarán obligadas a presentar una solicitud de comidas para que los estudiantes coman desayuno y almuerzo gratuito en la escuela.

Si tiene preguntas sobre los servicios de nutrición escolar, llame al 587-1025

Bajo el programa CEP, los estudiantes podrán:

- Disfrutar de un desayuno GRATIS y un almuerzo GRATIS todos los días.
- Pasar más rápido por las filas para obtener

sus comidas y así tener más tiempo para comer.

- Siempre estar seguros de que podrán obtener dos comidas en la escuela.
- Probar comidas diferentes y apetitosas.
- Comprar alimentos adicionales y meriendas saludables si no se sienten satisfechos con los platos que la escuela les sirve.

Las familias ya no necesitan preocuparse por llenar solicitudes de comidas o enviar dinero para el desayuno o el almuerzo. Tres, cuatro o cinco alimentos hacen una comida. Si su estudiante alguna vez trae el almuerzo a la escuela, permítale agregar frutas, verduras y leche! Su estudiante puede elegir los alimentos que desee dentro del menú planificado. Un ejemplo sería una hamburguesa con una manzana. Por supuesto, recomendamos tomar una comida completa si un estudiante quiere comerla toda.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

P: “Si la comida completa es gratis, ¿por qué no puedo simplemente obtener un cartón de leche o una fruta gratis?”

R: El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, en inglés) paga a OKCPS por una comida COMPLETA. Los estudiantes deben elegir al menos 3 piezas de alimentos con un artículo de fruta o vegetal. Los [menús](#) se publican en línea. Desplace el cursor sobre los artículos alimenticios para ver el análisis de nutrientes.

Meriendas a la carta y saludables - A veces una comida escolar no es suficiente comida. SNS aprecia su disposición a comprar comida extra en la cafetería.

Esto nos ayudará a mantener el CEP. Para obtener más información, llame al departamento de Servicios de Nutrición Escolar al 587-1025.

MENÚS

Los menús de desayuno y almuerzo de OKCPS están vinculados en el [sitio web de SNS](#), o pueden obtenerse a través de la oficina de su escuela.

TRANSPORTE

OKCPS proporciona transporte a los estudiantes que viven a más de 1½ millas de su escuela asignada; asisten a academias preparatorias que no sean las clases asignadas de educación escolar o vocacional/técnica; o estudiantes inscritos en programas de educación especial agrupados donde se requiere transporte. La mayoría de los estudiantes que viven a más de 1½ millas de su escuela asignada son elegibles para el transporte en autobús.

El transporte del distrito no se proporciona para los estudiantes que optan por asistir a una escuela que no sea la escuela de su vecindario. El transporte para los estudiantes que viven a menos de 1½ millas de su escuela registrada es responsabilidad de los padres/guardianes de los estudiantes. El transporte estudiantil será consistente con los estatutos del estado y las regulaciones de la Junta de Educación. El transporte en el autobús escolar es un privilegio proporcionado por el distrito escolar, no es un derecho de los estudiantes ni lo exige la ley. El conductor está a cargo de los estudiantes mientras están a bordo del autobús. Para mantener el privilegio de viajar en el autobús, los estudiantes seguirán estas reglas:

- Respete al conductor y siga las instrucciones en todo momento.

- Permanezca sentado mientras el autobús se está moviendo y mantenga todas las partes del cuerpo dentro del autobús.
- Use las voces bajas y no pase objetos para no distraer al conductor.
- Mantenga el autobús limpio y los pasillos libres de libros, instrumentos de banda u otros objetos.
- No coma o tome bebidas dentro del autobús.
- Muévase hasta el final del autobús cuando estén abordándolo.
- Evite manipular el equipo del autobús.
- Los estudiantes también seguirán todas las reglas del distrito y de la escuela, incluyendo:
- No se permiten cigarrillos electrónicos, fumar o usar tabaco sin humo.
- No se permite alcohol ni otras sustancias ilegales dentro del autobús.
- No suba al autobús si está bajo la influencia de alcohol o sustancias controladas.
- Las armas de fuego, armas blancas, o réplicas de armas están prohibidas por la ley estatal.

Las violaciones de las reglas del autobús pueden resultar en la pérdida de los privilegios de uso u otras medidas disciplinarias. Los conductores del autobús y/o los asistentes informarán sobre violaciones de las reglas del autobús al director de transporte, quien trabajará con el director del edificio para abordar las inquietudes informadas.

ESTUDIANTES DE PRIMARIA

El conductor tiene la autoridad de no permitir estudiante a quienes el director escolar y/o el director de transporte les hayan prohibido usar el autobús hasta que el director escolar y/o el director de transporte le den permiso para usar el autobús nuevamente. Los asientos para bebés y niños no son provistos por la oficina de Transporte del Distrito. Todos los asientos para bebés/niños deben cumplir con los estándares del Departamento de Transporte. Todas las sillas de ruedas deben estar equipadas con correas de restricción para muslos y hombros. Póngase en contacto con su escuela o el Departamento de Transporte si tiene preguntas al 587-1152 o al 587-1151.

CÁMARAS EN AUTOBUSES

Todos los autobuses de OKCPS están equipados con cámaras con capacidad de grabación de audio y video. Los directores de la escuela, sus designados y/o el director de transporte pueden usar grabaciones para ayudar a controlar el

comportamiento de los estudiantes.

INFORMACIÓN DE PARADAS DE AUTOBÚSES

La información sobre las rutas y nuevas paradas de autobús estarán disponibles en las escuelas. Todas las solicitudes de transporte deben provenir de la escuela. Los padres/guardianes deben comunicarse con la escuela para solicitar el transporte. Los padres/guardianes son responsables de notificar a la escuela la dirección correcta del hogar o del transporte. Todos los cambios de dirección deben ser informados a la escuela. La escuela notificará al departamento de transporte sobre los cambios.

TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El nivel de servicio de transporte para los estudiantes de Educación Especial está determinado por el Programa de Educación Individualizado (IEP, en inglés) de cada estudiante.

- El servicio de transporte especial para los estudiantes atendidos por los Planes 504 está determinado por los planes de cada estudiante.
- Los padres/guardianes deben transportar a los estudiantes mientras los arreglos de transporte están pendientes.
- Todos los cambios de dirección deben ser informados a la escuela. La escuela notificará al departamento de Transporte sobre los cambios.
- Para mantener las rutas a tiempo, los conductores solo pueden esperar hasta tres minutos para que los estudiantes aborden el autobús.

Los padres/guardianes de los estudiantes que reciben servicios de transporte como parte de sus servicios de Educación Especial o del Plan 504 deben llamar al despachador al 587-1151 o al 587-1152 si un estudiante se ausentará del autobús y nuevamente cuando el estudiante reanude el uso del transporte. Si algún estudiante no usa el transporte o no se comunica por un período de tres días consecutivos, dicho estudiante será retirado de la ruta hasta que los padres llamen para notificar al departamento de Transporte que el estudiante continuará usando el autobús.

SERVICIOS PARA ESTUDIANTES

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

Los servicios están disponibles para ayudar a los estudiantes a tomar decisiones personales, educativas y/o vocacionales apropiadas. Los padres/guardianes que deseen más información deben contactar al consejero o director de la escuela del niño.

SERVICIOS DE CULTURA Y LENGUAJE

Los estudiantes con dominio limitado del inglés y sus padres/guardianes reciben programas apropiados, instrucción y oportunidades para asistir a escuelas y programas que cuentan con profesionales altamente capacitados. Una variedad de recursos y programas están disponibles para los estudiantes que hablan inglés limitado:

- El programa de Extracción de Inglés como Segunda Lengua (English as a Second Language Pullout, en inglés) proporciona instrucción personalizada de inglés enfocada en las habilidades.
- Inglés como segundo idioma con apoyo de idioma nativo proporciona tutoría del área de contenido con un paraprofesional bilingüe que habla el idioma del niño.
- Los centros de inglés como segundo idioma para recién llegados están disponibles para estudiantes de preparatoria con poca exposición al inglés.
- En las clases de Instrucción protegida, los maestros del área de contenido modifican la instrucción para la comprensión.

Información adicional está disponible contactando al departamento de Lenguaje y Cultura al 587-0172.

SERVICIOS PARA ESTUDIANTES INDÍGENAS (NASS)

La oficina de Servicios para Estudiantes Indígenas (NASS, en inglés) satisface las necesidades únicas y culturales de los estudiantes indígenas nativos americanos inscritos en el distrito mediante la integración de servicios y recursos de la comunidad. Orientación adicional, apoyo estudiantil y familiar, asistencia académica en grupos pequeños, monitoreo de asistencia, prevención de deserción escolar, verificación de calificaciones y créditos,

revisión de absentismo, desarrollo profesional y servicios de preparación universitaria se proporcionan para estudiantes nativos americanos que califican y completan una solicitud a través del Programa de Educación Indígena Título VII. Los estudiantes no tienen que estar inscritos en una tribu para calificar para nuestro programa de Título VII, pero deben demostrar que son descendientes de una tribu a través de un padre o abuelo. Se ofrecen útiles escolares, asistencia de uniforme escolar, programas culturales y educación, campamento diurno de verano, uniformes escolares, incentivos deportivos en equipo, togas y birrete para graduación y otros servicios a través de la beca Johnson-O'Malley (JOM) para estudiantes nativos americanos que califican y completan una aplicación. Para calificar para los servicios de JOM, los estudiantes deben tener un Certificado de Sangre Indígena (CDIB, en inglés) o deben estar inscritos en una tribu indígena. Para obtener más información o si tiene alguna pregunta, llame a la oficina de Servicios para Estudiantes Indígenas al 587-0355.

PLANES 504

Los estudiantes que tienen un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades principales de la vida en detrimento de su éxito educativo y que no reciben servicios en un Plan de Educación Individualizada (IEP) pueden calificar para un Plan 504. Algunos estudiantes que reciben servicios bajo un Plan 504 también pueden calificar para servicios confinados en el hogar. Para obtener más información, comuníquese con la enfermera del estudiante o el consejero escolar o llame al 587-1448.

SERVICIOS A DOMICILIO

Los servicios a domicilio están disponibles para los estudiantes que están siendo tratados por un médico por problemas físicos, mentales o emocionales que restringen sus habilidades para asistir al día escolar regular. La instrucción básica se proporciona para apoyar el progreso educativo de los estudiantes.

Los servicios a domicilio son facilitados por diferentes personas dependiendo de si el estudiante tiene o no un Plan de Educación Individualizado (IEP, en inglés) para servicios especiales. Para los estudiantes que tienen un IEP, llame al 587-0412. Para todos los demás estudiantes, llame al 587-1448.

PROGRAMA PARA PADRES ADOLESCENTES

El programa para padres adolescentes es un programa voluntario y confidencial para cualquier estudiante OKCPS embarazada o que sea padre. El programa está diseñado para ayudar a los padres adolescentes a aumentar el conocimiento y la comprensión del embarazo y la paternidad, al mismo tiempo que les brinda apoyo para obtener un diploma de escuela preparatoria. Se abordan temas curriculares como anticoncepción, enfermedades/infecciones de transmisión sexual y prácticas para tener relaciones sexuales seguras y una vida saludable. En asociación con Variety Care, el programa también ofrece ayuda con referencias y acceso a la atención médica, programas de crianza y otros recursos de la comunidad. Para obtener más información sobre el programa para padres adolescentes, llame al 587-0418.

DESCANSO POR MATERNIDAD

Las estudiantes que están embarazadas y tienen sus bebés durante el año escolar tienen permitido seis semanas de descanso por maternidad. Durante el período de seis semanas, las estudiantes asignadas al estado de Maternidad en el hogar recibirán tareas de sus clases principales. Las clases electivas congelarán las calificaciones de las estudiantes mientras estén en descanso por maternidad. Para obtener más información, comuníquese con la coordinadora de padres adolescentes al 587-0418.

EDUCACIÓN ESPECIAL

IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS ESPECIALES (CHILD FIND)

El servicio Child Find es un programa especial para identificar a niños de entre tres y veintiún años que pueden tener una discapacidad y no están recibiendo una educación pública gratuita y apropiada. Niños de hasta 36 meses de edad serán evaluados y por SoonerStart, una agencia estatal. Las clasificaciones de discapacidad son autismo, sordo-ceguera, sordera o discapacidad auditiva, trastorno emocional, discapacidad intelectual, discapacidades múltiples, impedimentos ortopédicos, otros impedimentos de salud, discapacidades de aprendizaje específicas, impedimentos del habla o lenguaje, lesión cerebral traumática y deficiencias visuales. Para obtener más información o referencias, comuníquese con Child Find al 587-0433.

TERAPIA OCUPACIONAL

Los servicios de Terapia Ocupacional están disponibles en todas las escuelas públicas de Oklahoma City como un servicio relacionado bajo la categoría de Educación Especial. Un servicio relacionado se define como un servicio de apoyo que puede ser necesario para ayudar a un niño con una discapacidad a beneficiarse de la educación especial. Los servicios brindados incluyen:

1. Evaluaciones integrales y/o evaluaciones de la función motora de un estudiante en relación con el logro de objetivos educativos, y para evaluar el acceso y la participación del estudiante en el entorno educativo.
2. Planificación e implementación de actividades que ayudarán al equipo a identificar las metas y objetivos funcionales del programa educativo del estudiante. Estas actividades pueden incluir escritura a mano, habilidades motoras-visuales, percepción visual, actividades de la vida diaria, habilidades motrices finas, fuerza y resistencia.
3. Recomendación de dispositivos para escritura, equipos adaptativos y otros dispositivos de tecnología de asistencia.
4. Promover relaciones de cooperación con el personal de instrucción, personal de servicio relacionado, administradores y padres para mejorar la calidad del servicio estudiantil.

Terapia Física

Los servicios de Terapia Física están disponibles en todas las escuelas públicas de Oklahoma City como un servicio relacionado bajo la categoría de Educación Especial. Un servicio relacionado se define como un servicio de apoyo que puede ser necesario para ayudar a un niño con una discapacidad a beneficiarse de la educación especial.

Los servicios brindados incluyen:

1. Evaluaciones integrales y/o evaluaciones de la función motora de un estudiante, ya que están relacionadas con el logro de objetivos educativos, y evaluación el acceso y la participación de los estudiantes en el entorno educativo.
2. Planificación e implementación de actividades que ayudarán al equipo a identificar las metas y objetivos funcionales

del programa educativo de los estudiantes. Estas actividades pueden incluir equilibrio y coordinación, postura, movilidad dentro del entorno escolar, seguridad, fuerza y resistencia, y participación.

3. Recomendación de opciones de asientos y para estar de pie, dispositivos de tecnología de asistencia y ayuda para identificar las barreras arquitectónicas que pueden limitar la participación de un estudiante en actividades educativas.
4. Promover relaciones de cooperación con el personal de instrucción, personal de servicio relacionado, administradores y padres para mejorar la calidad de los servicios estudiantiles.

Servicios Psicológicos

Los psicólogos escolares proporcionan servicios, incluyendo:

- Servicios psicológicos escolares completos necesarios para la salud mental y las necesidades educativas de los estudiantes en OKCPS.
- Promover prácticas para garantizar entornos seguros y enriquecedores que fomenten una experiencia de aprendizaje positiva.
- Evaluaciones de servicios de educación especial e intervenciones conductuales y académicas para el salón de clases.
- Formar asociaciones positivas con las comunidades y las familias.
- Abogar por los derechos de los niños y las familias mientras se respetan las necesidades únicas de cada estudiante y familia.

Para información adicional, llame al 587-0421.

Trabajadores Sociales Escolares

Los trabajadores sociales escolares son contratados por el Departamento de Servicios Especiales de OKCPS para atender a los estudiantes en Programas de Educación Individualizados (IEP, en inglés). Los trabajadores sociales del distrito son profesionales capacitados en salud mental con una maestría en trabajo social que brindan servicios relacionados con la promoción y el apoyo de los éxitos académicos y sociales de los estudiantes. Los trabajadores sociales del distrito son el vínculo entre la escuela, el hogar y la comunidad. Trabajan con estudiantes, familiares, personal/maestros de OKCPS, profesionales de salud mental, otros profesionales y nuestra comunidad.

Los trabajadores sociales del distrito están dedicados a mejorar los sistemas escolares y aliviar las barreras sistémicas para el aprendizaje y la graduación. Gran parte del trabajo social se realiza detrás de escena. Los trabajadores sociales conocen a los estudiantes y su situación desde una perspectiva holística y luego comienzan a determinar los próximos pasos. Debido a su experiencia en salud mental, se sienten cómodos en ayudar a reducir tensiones y la intervención en crisis. Ofrecen apoyo individual a los estudiantes y brindan servicios a grupos también. Muchas veces los encontrará en las reuniones de IEP para abogar por los estudiantes. Pueden ayudar a mediar y facilitar que el equipo de IEP se una en el mejor interés del estudiante con un enfoque pacífico. Para más información, llame al 587-6147.

Patología del Habla

Existen servicios disponibles en OKCPS para patologías del habla. Los servicios incluyen:

- Evaluaciones integrales de habla y lenguaje para estudiantes remitidos por personal de la escuela, padres/guardianes y agencias coordinadoras.
- Manejo de la voz, la fluidez, la articulación y los trastornos del lenguaje.
- Recomendación y provisión de intervenciones y modificaciones en el salón de clase regular para mejorar el desempeño individual del estudiante.
- Suministro de orientación y asesoramiento para padres/guardianes y estudiantes con respecto al desarrollo del habla, el lenguaje y trastornos.
- Promoción de relaciones cooperativas con el personal de instrucción, personal de servicio relacionado, administradores y padres/guardianes para mejorar la calidad del servicio estudiantil.

Para información adicional, llame al 587-0423.

Servicios Estudiantiles

Si bien la mayoría de los registros de los estudiantes se pueden obtener de las escuelas a las que asisten los estudiantes, la Oficina de Servicios para Estudiantes ubicada en el lado oeste, nivel inferior, en la Escuela Primaria Martin Luther King, 1201 NE 48th Street, oficina C31, maneja una variedad de servicios para los estudiantes y ex alumnos, incluidos, entre otros:

- Asistencia con problemas de inscripción.
- Récorde de calificaciones y registros de asistencia de ex alumnos que asistieron o se

graduaron de una escuela de OKCPS.

- Los padres interesados en que sus estudiante asistan a una escuela OKCPS diferente a la asignada a sus domicilios deben completar el [Formulario de Transferencia del Distrito](#) y presentarlo al director de las escuelas que les gustaría que sus estudiantes asistan. Si los directores aprueban solicitudes de transferencia, los estudiantes podrán asistir a las escuelas solicitadas. Los estudiantes permanecen inscritos en la escuela asignada a sus direcciones hasta que los directores de las escuelas solicitadas aprueben las transferencias.
- Solicitudes de [transferencia abierta y de emergencia](#) para estudiantes que no pertenecen a los límites de asistencia del distrito de OKCPS. Después de que el director de la escuela solicite a los padres que firmen el Formulario de transferencia del distrito de OKCPS, los padres/guardianes deben presentar el formulario en la Oficina de Servicios Estudiantiles para recibir el número de transferencia.
- Apelaciones para suspensiones largas (11 días o más)

En general, se puede acceder a los siguientes servicios en la oficina de las escuelas a menos que las oficinas estén cerradas:

- Declaraciones juradas de asistencia o para información actual del estudiante
- Liberación para el programa GED para residentes de OKCPS que tienen entre 16 y 17 años. Por favor traiga el certificado de nacimiento del estudiante, la tarjeta del seguro social, 2 comprobantes de domicilio, identificación con foto de los padres y el formulario de retiro escolar anterior.

Visite la página de [Servicios Estudiantiles](#) o llame al 587-0438 para más información.

Récorde Estudiantiles

Las carpetas acumulativas de los estudiantes se guardan en el último sitio escolar de OKCPS al que asistió el estudiante. Si se solicita, se pueden enviar copias de la información del estudiante a las escuelas chárter o a las escuelas fuera de OKCPS.

Récorde Financieros

La ley estatal y los estándares de acreditación de Oklahoma estipulan que una junta de educación local puede retener el registro de calificaciones de

un estudiante u otros registros relacionados con la escuela por no devolver un libro de texto o hacer el pago por el libro de texto (70 O.S. §16-121). Si bien los padres/guardianes están obligados a pagar los uniformes y el equipo o daños a la propiedad de la escuela, el padre o estudiantes que tengan 18 años o más deben recibir una copia de sus expedientes u otros registros al ser solicitados, como se establece en la ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA). Nada impedirá que un niño reciba una calificación en un curso de estudio completado, para graduarse o para obtener información suministrada a la escuela o que sea propiedad del estudiante.

Se requiere que el distrito proporcione a otras escuelas los registros de los estudiantes dentro de tres (3) días hábiles, independientemente de si se han pagado las tarifas o las multas. 70 O.S. §24-101.4.